



**PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
DE GOBIERNO ABIERTO DE
LEÓN, GUANAJUATO.
2023-2024**

**SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN**



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA LEÓN, GUANAJUATO, 2022-2024.	3
PRESENTACIÓN.	4
INTRODUCCIÓN.	5
GLOSARIO.	6
NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	9
ANTECEDENTES.	10
El concepto de Gobierno Abierto.	10
Apertura gubernamental en México y el estado de Guanajuato.	11
El municipio de León en el primer ejercicio local de Gobierno Abierto.	12
Modelo de Datos Abiertos del Gobierno Municipal de León 2019-2021.	13
Primer ejercicio de gobierno abierto municipal.	14
Segundo ejercicio de gobierno abierto municipal.	15
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.	19
Transparencia y Acceso a la Información.	19
Transparencia reactiva.	20
Transparencia proactiva.	21
Datos Abiertos.	21
Análisis FODA con factores PEST.	22
Desafíos y Oportunidades.	23
Metodología del Marco Lógico.	23
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2023-2024.	26
Atención a la cocreación.	26
Determinación de mecanismos de autoevaluación.	33
Establecimiento y aplicación de mecanismo de evaluación interna y externa.	33
Determinación y aplicación de herramientas de aprendizaje para la mejora.	34
Ejes-Compromisos de Gobierno Abierto Municipal León 2023-2024.	34
Eje-Compromiso 1. Presupuesto Participativo.	34
Eje-Compromiso 2. Mi Barrio Habla.	39
Eje-Compromiso 3. Pregunta León.	41
BANCO DE OTRAS ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO.	43
CONCLUSIONES.	47





INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA LEÓN, GUANAJUATO, 2022-2024

Presidencia del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto

Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, Presidenta Municipal de León.

Persona Facilitadora: Liliana Álvarez León. Representante de las personas jóvenes a propuesta del Instituto Municipal de la Juventud de León IMJU.

Personas integrantes por parte de la ciudadanía

1. Lic. Alma Delia López Orozco, Propietaria | Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
Lic. Adela Godínez Vital, Suplente | Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
2. C.P. Abraham Gallegos Macías, Propietario | Consejo de Administración del IMUVI.
Dra. Rebeca Monroy Torres, Suplente | Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
3. Arq. Norma Araceli Díaz Quintanar, Propietaria | Consejo de Administración del SIAP.
Antonio Feroso Beltrán, Suplente | Consejo de Administración del SIAP.
4. Iraís Aranzazú Monjaraz Olvera, Propietaria | Consejo de Administración del SAPAL.
Mercedes Delgado Martínez, Suplente | Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación.

Personas integrantes por parte del servicio público municipal

1. Lic. Allan Michel León Aguirre, Propietario | Encargado de Despacho de la Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses.
2. Miguel Ángel Bosques Vera, Suplente | Director de Presupuesto Participativo.
3. Mtra. Mariana Nieto López, Propietaria | Directora General de Comunicación.
4. Emmanuel Moreno Lara, Suplente | Director de Análisis de Información*.
5. Mtro. Carlos de Jesús Torres Barrientos, Propietario | Director General de Innovación.
6. Adriana Ruiz Pérez, Suplente | Directora de Innovación y Emprendimiento.
7. Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Propietaria | Contralora Municipal.
8. Osbaldo Huerta Bermejo, Suplente | Director de Contraloría Social.
9. Lic. Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Propietaria | Directora General de Gestión Gubernamental.
10. Jorge Antonio Álvarez Macías, Suplente | Director de Evaluación y Seguimiento.
11. Mtro. Mario Vázquez Cantú, Propietario sin Suplente | Titular de la Unidad de Transparencia.

¹ *Al momento de la designación de la suplencia, el servidor público se desempeñaba como Director de Análisis de Información; al momento de la publicación de este documento, el servidor público desempeña el cargo de Director de Prensa, sin que esto modifique o altere su participación en el STMGA.





PRESENTACIÓN.

Desde el inicio de la actual administración municipal se diseñó una estrategia de escucha ciudadana y de apertura gubernamental, que contara con la participación ciudadana con el fin de diseñar el Programa de Gobierno 2021-2024, bajo el enfoque de tres banderas: Vivir Tranquilos, Vivir Sanos y Vivir Mejor.

Porque “El Trabajo Todo lo Vence”, la filosofía de la actual administración fue trabajar 24/7 para que sociedad y gobierno atendieran las principales problemáticas del municipio y por ello es que se instituyó un nuevo modelo de atención ciudadana, que precisamente haga parte a la ciudadanía, para que en cocreación se diseñen alternativas de solución para los problemas públicos más apremiantes.

De esta manera y toda vez que en 2021 se realizaron jornadas de “Escucha Ciudadana”, se reactivó el ejercicio denominado “Miércoles Ciudadano”. Esta acción sentó las bases para configurar otros programas para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones como “Presupuesto Participativo” y “Mi Barrio Habla”.

Por otra parte, sabemos que la escucha permanente y el Gobierno Abierto deben funcionar conforme a sus pilares, por lo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información, a partir de 2023 se implementaron acciones de manera proactiva, con el fin de que la ciudadanía conozca sus derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que de manera innovadora, a través de la Unidad de Transparencia, se ha implementado un nuevo mecanismo de fomento al ejercicio pleno del Derecho de Acceso a la Información, denominado “Pregunta León”, mediante el cual se sensibiliza sobre este derecho a la ciudadanía de manera directa y se incentiva el mecanismo de solicitud de acceso a la información pública.

El 7 de octubre de 2022, en mi calidad de Presidenta Municipal de León, firmé la Declaratoria Conjunta de Municipios Abierto del Estado de Guanajuato 2022-2024, con el fin de armonizar las estrategias antes descritas, por medio de la instalación del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato 2022-2024 y la publicación del primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto en la historia del municipio.

El pasado 14 de julio de 2023 se instaló el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto (STMGA) para León, Guanajuato, 2022-2024, y con el presente instrumento de planeación damos cumplimiento a los compromisos asumidos por esta administración en materia de apertura gubernamental, con lo cual damos certeza a la ciudadanía y a la sociedad en general porque **SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN.**

Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos

Presidenta Municipal de León, Gto.

Presidenta del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Gto.

2022-2024





INTRODUCCIÓN.

Gobierno Abierto forma parte de la filosofía institucional de la presente administración municipal 2021-2024 y sus acciones y programas se alinean a esta nueva manera de gestión de la gobernanza, donde sociedad y gobierno son interlocutores para la mejora de las condiciones del municipio de León, Guanajuato.

El presente instrumento de planeación armoniza las estrategias de apertura gubernamental que han sido planteadas por la actual administración y que, en cocreación con la ciudadanía, han sido fortalecidas en favor del municipio de León.

A continuación, se presentan algunos antecedentes en razón del concepto de Gobierno Abierto, así como de los instrumentos que han materializado las estrategias de apertura gubernamental en México, la participación del municipio de León en el primer ejercicio local de Gobierno Abierto y se describe el modelo de Datos Abiertos del Gobierno Municipal de León 2019-2021.

También se explica cómo se ha desarrollado el Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto Municipal, exponiendo el diagnóstico con el que se cuenta y el proceso para la elaboración del presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato, 2023-2024.

A partir de ello, se señalan las fichas de los tres ejes-compromisos del Plan de Acción, identificando los programas o acciones en operación para catalogarse como de Gobierno Abierto y un cronograma de acciones a implementar.

Finalmente, se expone un banco de otras acciones de gobierno abierto para implementarse en prospectiva con el fin de dar continuidad a las acciones emprendidas por la presente administración 2021-2024, junto con algunas conclusiones a manera de corolario.

En León tenemos la firme convicción de que los ejes-compromisos que forman parte de este primer Plan de Acción servirán de referente para que el modelo de Gobierno Abierto logre consolidarse y tener continuidad en el municipio. Los programas y el mecanismo que se alinea a este instrumento de planeación, tienen como soporte las acciones reportadas hasta el momento como parte del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, pero se fortalecen con las aportaciones que las y los integrantes del Secretariado donde sociedad y gobierno son una misma voz.

Nuestro agradecimiento a todas las personas que han aportado su tiempo y su dedicación para hacer realidad el presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.





GLOSARIO.

- **Alianza de Gobierno Abierto | AGA.** Se refiere en su traducción de la Open Government Partnership, tratado internacional del que México es parte.
- **Cocreación.** Es el ejercicio colaborativo entre sectores del gobierno de diferentes órdenes, organismos constitucionalmente autónomos, sociedad civil, empresas, y personas quienes por medio de acciones concretas y con base en la transparencia y la participación concilian acciones para transformar contextos y realidades. La base de la cocreación es la interacción y colaboración de las partes interesadas en la resolución de los problemas públicos en un marco de respeto, igualdad y seguridad.
- **Colaboración.** Es uno de los principios del Gobierno Abierto, ya que cataliza alianzas y cooperación entre autoridades y sociedad; aunado a que insta una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable (Arreola, 2017).
- **Ejes-Compromisos de gobierno abierto.** Es una acción —o un conjunto de acciones— orientada a la resolución de un problema público identificado a través de un proceso de cocreación en el que participa gobierno y sociedad, y que, como medio de solución, emplea los principios y herramientas de apertura institucional (transparencia y participación ciudadana en un ambiente de rendición de cuentas e innovación cívica y tecnológica).
- **Estado abierto.** Cuando los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las instituciones públicas autónomas y todos los órdenes de gobierno —reconociendo sus respectivos roles, prerrogativas e independencia general conforme a sus actuales marcos jurídicos e institucionales —colaboran, explotan sinergias y comparten buenas prácticas y lecciones aprendidas entre ellos y con otras partes interesadas para promover transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas, en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.
- **Gobierno.** Parte del estado al que se le delega la función de administrar los recursos públicos y representar los intereses del pueblo en defensa de su territorio y su soberanía, siendo estos los otros elementos del Estado.
- **Gobierno Abierto.** Es un nuevo modelo de gestión de la gobernanza bajo un esquema de gestión y de producción de políticas públicas, orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.
- **Gobernanza.** Proceso de gobernar donde se distingue al sujeto o la instancia gobernante, y/o tiene un sentido crítico al proceso de gobernar del formato exclusivamente gubernamental y denotar un proceso de gobernar alternativo, decidido y ejecutado por varias formas y grados de interlocución, colaboración y asociación del actor gubernamental con actores sociales.
- **IACIP.** Es el órgano garante local de transparencia del estado de Guanajuato, denominado Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- **INAI.** Es el órgano garante nacional de transparencia en México, denominado Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





- **Innovación.** Pilar de Gobierno Abierto cuyo modelo de gestión se orienta a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas. Se consideran como elementos básicos de la innovación: la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación de los ciudadanos (rendición de cuentas diagonal).
- **Municipio.** Es una voz latina que deriva de dos locuciones: el sustantivo munus, que quiere decir carga u oficio, y también función u obligación de hacer algo; y el verbo capere, que quiere decir tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas. La unión de estos vocablos, dio origen a municipium, con el que se identificaba a "las ciudades en las que los ciudadanos tomaban para sí las cargas, tanto personales como patrimoniales, necesarias para atender lo relativo a los asuntos y servicios locales de esas comunidades" (Medina, s.f.).
- **Órgano garante.** Organismo público autónomo, especializado, imparcial, colegiado y responsable de garantizar el cumplimiento de los Derechos de Acceso a la Información pública y a la protección de datos personales en los términos que establezcan las leyes de las materias, correspondientes a las entidades federativas, así como de por mover mecanismo de apertura institucional de los sujetos obligados.
- **Participación ciudadana.** Son los instrumentos, prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y las necesidades de la ciudadanía pueden ser incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas. La participación ciudadana se caracteriza por la construcción de espacios de interlocución con diversos grados de profundidad que pueden incrementar la capacidad de incidencia ciudadana en la adopción de decisiones colectivas en contextos de una democracia participativa, distintos a los de una participación social, participación comunitaria, participación privada o participación política.
- **Presidente Municipal.** Se refiere a la autoridad electa mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones, las de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, el cual preside, y ser responsable de llevar a cabo la Administración Pública del mismo, el cual se auxilia de instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal. Debe distinguirse en lo formal de la figura del Alcalde, que es la autoridad de las alcaldías de la Ciudad de México.
- **Presupuesto participativo.** Es el mecanismo de democracia directa en el cual se involucra a las y los ciudadanos en un proceso de toma de decisiones donde estos últimos deciden el destino del veinticinco por ciento de los recursos que obtiene para la ejecución de obras públicas, a efecto de escoger de entre una lista de obras propuestas y determinar cuál es la priorización de la ciudadanía en relación a las obras públicas a realizarse por el Municipio.
- **Plan de Acción | PAM.** Es el instrumento de planeación de los ejercicios de gobierno abierto, ya sea nacional, local para las entidades federativas o municipal para el caso de este ámbito gubernamental en cuya programación y proyección de actividades se ordenará los objetivos que las partes interesadas realizarán para alcanzar metas que resuelvan uno o varios problemas públicos en las entidades federativas. Contiene compromisos concretos, relevantes, potencialmente transformadores, pero factibles de ser realizados en un plazo determinado con el propósito de fortalecer la apertura institucional.
- **Rendición de cuentas.** Pilar de gobierno abierto en cuyos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia permiten monitorear, evaluar, y exigir cuentas a autoridades y al servicio público. El control y la vigilancia del gobierno por parte de la ciudadanía puede llevarse a cabo mediante tres modalidades esenciales: a través del voto (rendición de cuentas vertical), de instancias de control y vigilancia especializadas con capacidades de verificación y sanción (rendición de cuentas).





• **Secretariado Técnico | STMGA.** Es el órgano colegiado de los ejercicios de Gobierno Abierto que funciona como un espacio permanente de participación en el que autoridades, personas funcionarias públicas y representantes de la sociedad civil dialogan y deliberan con respecto al diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos de Gobierno Abierto. Los objetos fundamentales del STMGA son la articulación y la consolidación de un espacio plural, formal y permanente a través del cual gobierno y ciudadanía dialoguen y acuerden aquellas acciones que pueden implementarse para fomentar la participación, la transparencia, la rendición de cuentas, y la innovación cívica y tecnológica.

• **Transparencia.** Son los instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información custodiada por las organizaciones gubernamentales. La transparencia es un componente esencial del Gobierno Abierto ya que, a través de ella, se eliminan obstáculos y costos de información para que las y los ciudadanos accedan a información que les permita generar conocimiento público e incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales.

• **Transparencia activa.** Es la puesta a disposición de información pública, sin mediar una solicitud de información, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes de transparencia.

• **Transparencia proactiva.** Se refiere al conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la legislación, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, y orientado a disminuir asimetrías de información, mejorar el accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar la rendición de cuentas efectiva.

• **Transparencia reactiva.** es la puesta a disposición de información pública por parte de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención a una solicitud específica realizada por un/a particular.

• **Unidad de Transparencia.** Es la Unidad encargada de recibir y despachar las solicitudes de la información pública, de datos personales y de articular los mecanismos de apertura gubernamental que se formulen y competan al Gobierno municipal de León, en su calidad de sujeto obligado ante la ley en la materia.





NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 133.
- Alianza de Gobierno Abierto - Open Government Partnership, tratado internacional suscrito el 20 de septiembre de 2011.
- Agenda 2030, Objetivo para el Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 36.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 31, fracción III; 42, fracciones XX y XXI; y, 59.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 156, fracción V; y 158, fracción III.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 9-1; 18 bis, 18 ter, 18 quáter y 18 quinquies.
- Reglamentos Municipales del Gobierno Municipal de León.
- Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024, suscrita el 07 de octubre de 2022.
- Plan de Desarrollo Municipal León 2040.
- Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.





ANTECEDENTES.

Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión de la gobernanza, que permite la generación de acciones que van concernientes a la búsqueda de nuevos espacios de interacción entre la sociedad y sus gobiernos con el fin de generar estrategias para tratar de resolver problemas públicos. Dicho de otra manera, Gobierno Abierto se propone como “una nueva forma de concebir la relación entre gobiernos y gobernados, donde las jerarquías y la subordinación se desvanecen para forjar una relación horizontal” (INAI, 2020).

A continuación, se presentan algunos elementos teóricos sobre la concepción del Gobierno Abierto, así como su materialización en el mundo y en el país, los antecedentes más próximos que se realizaron en el estado de Guanajuato y cómo el municipio de León fue parte de esos primeros pasos en la entidad, así como las acciones realizadas en el primer ejercicio municipal de apertura gubernamental y las que se han realizado para efectos del segundo ejercicio que ha tenido como consecuencia la presentación del presente Plan de Acción.

El concepto de Gobierno Abierto.

La primera vez que se desarrolló este concepto analítico fue por parte de Wallace Parks en octubre de 1957, por medio de su artículo titulado: “The Open Government Principle: Applying the right to know under the constitution”, El principio de gobierno abierto: aplicación del derecho a saber bajo la constitución, y que en su síntesis ilustra el contexto bajo el cual refiere al concepto de Gobierno Abierto, bajo la premisa de la apertura de la información sobre los procesos gubernamentales de las instituciones estadounidenses, bajo la voluntad política de hacerlo posible.

Es hasta 1997 cuando se retoma el concepto por Beetham y Boyle, al intentar explicar los elementos constitutivos que sustentan una democracia representativa, al plantear la necesidad de contar con: un proceso electoral libre y limpio; la garantía de unos derechos y libertades civiles y políticas; una sociedad democrática; y, un gobierno abierto, transparente y responsable (Beetham y Boyle, 1996:64). Dicho marco de referencia es presentado como una pirámide democrática, en la que cada elemento es necesario para el funcionamiento del todo en un sistema democrático.

Estas premisas resultaron ser un sustento para que Barak Obama, Presidente de Estados Unidos de América, por medio del Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto del 21 de enero de 2009, conminara a su equipo de colaboradores a que las decisiones se sustentaran bajo tres pilares fundamentales: 1) Transparencia, mediante el cual el gobierno proporcione toda la información sobre lo que está haciendo con el fin de salvaguardar el derecho a saber por parte de la ciudadanía; 2) Participación, por medio del cual se facilita la incidencia ciudadana a fin de tomar parte en la formulación políticas públicas y los gobiernos puedan aprovechar las potencialidades de su ciudadanía; y, 3) Colaboración, de tal manera que genere una sinergia con todos los elementos de la sociedad para que de manera conjunta se pueda contribuir en el diseño de alternativas de solución de los problemas públicos.





Apertura gubernamental en México y el estado de Guanajuato.

A partir de la firma de la Open Government Partnership o Alianza de Gobierno Abierto el 20 de septiembre de 2011, donde México formó parte junto a siete países de este tratado internacional, se han ido fortaleciendo estrategias de apertura gubernamental, al contar actualmente con 76 países miembros. Al interior de nuestro país, se han implementado cuatro ejercicios de Gobierno Abierto. El primero de ellos instituido en 2011-2012, durante el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, donde se incorporaron propuestas de las instituciones públicas de gobierno y de la sociedad civil, aprobadas por un Secretariado Técnico Tripartita, conformado por Gobierno, Sociedad y el Órgano Garante Nacional de Transparencia.

El Segundo Ejercicio de Gobierno Abierto en México se instituyó durante el periodo 2013-2015, durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, donde se definieron cinco temas principales a tratar: 1) Gobernanza de los recursos naturales, 2) Empoderamiento y participación ciudadana, 3) Datos abiertos, 4) Presupuestos abiertos y participativos, 5) Gobiernos centrados en el ciudadano.

El Tercer Ejercicio de Gobierno Abierto en nuestro país se realizó en el periodo 2016-2018, también durante el gobierno del presidente Peña, donde se alinean por primera vez con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, y concentrada en siete ejes temáticos: 1) Derechos Humanos y fortalecimiento del estado de derecho, 2) Igualdad de género, 3) Pobreza y desigualdad, 4) Acceso al agua potable, 5) Obesidad en niños y adolescentes, 6) Sistema Nacional Anticorrupción y 7) Adaptación ante el cambio climático.

El Cuarto Ejercicio se realizó en el periodo 2019-2021 durante la actual administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para el caso del estado de Guanajuato, se firmó la primera declaratoria de gobierno abierto el 22 de junio de 2017 Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, por la cual el 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo la firma del acta de instalación del primer Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato para el despliegue del ejercicio de Gobierno Abierto, siendo el Gobierno Municipal de León uno de sus integrantes y el único municipio en formar parte.





El municipio de León en el primer ejercicio local de Gobierno Abierto.

La administración municipal 2015-2018, presidida por el Lic. Héctor René López Santillana, fue a través de la Dirección General de Innovación, titulada por el Lic. Omar Silva Plancars, en su calidad de representante titular, y de la Lic. Karla Venecia López Pérez, Subdirectora de Competitividad de la misma dependencia, tuvieron participación en el primer Secretariado Técnico Local (STL) de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato entre 2018 y 2021.

Esas representaciones tuvieron participación en la primera sesión ordinaria del 11 de mayo de 2018, donde se aprobaron los primeros Lineamientos del STL, en la segunda sesión ordinaria del 25 de junio de 2018, donde se presentó el primer micrositio de Gobierno Abierto de la entidad y en la tercera sesión ordinaria del 10 de julio de 2018, donde se presentó por parte del municipio de León la primera propuesta para integrar el primer Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto.

Esta propuesta formó parte de los primeros cinco ejes tentativos a conformar el PAL, en específico el eje 4, denominado: "Follow The Money", mismo que sería presentado en el marco de la cuarta sesión ordinaria del 07 de agosto de 2018, "con el objetivo de dar seguimiento al recurso público a una dependencia del mismo municipio".

No obstante, el 21 de septiembre de 2018, en el marco de la quinta sesión ordinaria, se cambió el nombre del eje 4 "Follow The Money", por el de "Plataforma de Datos Abiertos", presentándose dicha propuesta el 17 de octubre de 2018, en el marco de la primera sesión extraordinaria.





Un elemento a destacar para el municipio de León, fue su propuesta de llevar a cabo las primeras mesas de cocreación, el 06 de noviembre del 2018 en el marco de la sexta sesión ordinaria, realizándose el 12 de marzo de 2019.

Esta propuesta tuvo participación en una de las mesas de cocreación bajo la temática de “Modelo de Datos Abiertos”, en el marco del “Foro de participación: construyendo un Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato”, celebrado en mayo de 2019.

El 20 de septiembre de 2019 en el marco de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, se presentó la primera propuesta para la intervención municipal de gobierno abierto.

El 12 de marzo de 2020 se firma la primera Declaración Conjunta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en los municipios del estado de Guanajuato, siendo suscrita por parte del Presidente Municipal, Héctor German René López Santillana.

A partir de ese momento, el municipio de León tuvo dos papeles fundamentales: su participación en el ejercicio local de Gobierno AAbierto y el inicio de su primer ejercicio de apertura gubernamental municipal.

Modelo de Datos Abiertos del Gobierno Municipal de León 2019-2021.

La Dirección General de Innovación del Municipio de León, a través del programa LAB León, se enfocó en la generación de un espacio que habilitara el talento, tanto de la ciudadanía como de las y los servidores públicos, para superar los retos del municipio en materia pública y social.

LAB León trabajó bajo el esquema de Gobierno Abierto, al tener como uno de sus objetivos insertar procesos de innovación abierta a través de nuevas formas de transparencia, participación ciudadana y el uso de tecnología para la generación de valor público. En este contexto, la Dirección General de Innovación participó en el Foro de participación “Construyendo un Gobierno Abierto en Guanajuato”, cuyo resultado fue fundamental para la construcción del compromiso “Modelo de Dato Abiertos”.

A su vez, este compromiso se ajustó al objetivo 16 de la Agenda 2030, que refiere a la promoción de sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, así como a la construcción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El problema detectado fueron los limitados mecanismos de acceso a la información pública en formatos abiertos que fomenten y faciliten la participación ciudadana para la generación de valor público. Por tanto, su objetivo fue contribuir a la apertura de datos de los procesos gubernamentales del municipio de León, con miras a la realización de proyectos (laboratorios), teniendo como base la cooperación entre ciudadanía y Gobierno.

El propósito ciudadano se trazó en razón de tener como compromiso la creación de un modelo de generación y uso de datos abiertos del gobierno municipal, lo que conllevó al desarrollo de tres aspectos importantes, como es la formación de la ciudadanía y servidores públicos en tema de datos abiertos, una postulación normativa y el diseño de una guía con características tecnológicas básicas que ayudaron a comprender la generación y manejo de bases de datos abiertos.





Las acciones realizadas por el municipio de León durante la administración 2015-2018 para el cumplimiento del propósito ciudadano del eje fueron las siguientes:

- En razón del compromiso de la formación del talento, dirigido a la ciudadanía y a servidores públicos para el prototipo de la apertura de base de datos, se formaron en el tema de datos abiertos a 72 personas, entre ciudadanía y servidores públicos, mediante seis capacitaciones y se realizaron dos talleres, con dos sesiones respectivamente, denominado "Taller prototipo para la apertura y uso de datos abiertos". Aunado a lo anterior, en la plataforma "Aprende León" <https://aprendeleon.com/course/datos-abiertos/> se publicó un curso de "Hacking Cívico y Datos Abiertos", en el cual se tuvieron registros de hasta 462 ciudadanas y ciudadanos de distintas ciudades del país.
- Para el segundo compromiso de la postulación normativa municipal que establezca modelo en materia de datos abiertos, se realizó una iniciativa reglamentaria dentro del municipio de León.
- Por último, por lo que corresponde al tercer compromiso del diseño de una guía con características tecnológicas básicas o indispensables que ayudaran a comprender la generación y manejo de bases de datos abiertos, se realizó un documento que contiene una serie de especificaciones y recomendaciones técnicas para el desarrollo e implementación de un portal de datos abiertos para gobiernos locales.

Primer ejercicio de Gobierno Abierto municipal.

Una vez que León firmó la Declaración Conjunta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en los municipios del estado de Guanajuato, se comenzaron los trabajos para el primer ejercicio de Gobierno Abierto municipal. Fue el 27 de octubre de 2020 cuando se emitió el acuerdo por el cual se constituye el *Comité Intersectorial de Gobierno Abierto*, con la siguiente estructura de seis integrantes y uno adicional, en caso de que el Presidente Municipal asistiera a las sesiones, más dos personas invitadas permanentes: Titular de la Unidad de Transparencia, Presidente; Director General de Innovación, Secretario; Director general de Obra Pública, integrante; Tesorero Municipal, integrante; Director General de Comunicación Social, integrante; Director General de Tecnologías de la Información, integrante; Presidente del Consejo Ciudadano de Contraloría Social, invitado permanente; Consejero joven integrante del Comité de Obras, propuesto por el Instituto Municipal de la Juventud.

La primera vez que el concepto "Gobierno Abierto" fue utilizado en un instrumento de planeación municipal fue en el Programa de Gobierno 2018-2021, al denominarse de esta manera el Objetivo 5.3. Gobierno Abierto; sin embargo, se acotaba a dar seguimiento a las metas institucionales por medio de "Dar seguimiento a las estrategias del programa de gobierno con el objetivo de poder evaluar su cumplimiento, así como realizar un documento digital de consulta y análisis transparente y abierto para aumentar la confianza de la ciudadanía", a través del Programa "León, gobierno abierto y transparente", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno.

Si bien, fue un esfuerzo en ciernes, permitió a partir de ese momento que en los informes de gobierno a partir de 2016 se reportan algunas acciones bajo la denominación de Gobierno Abierto, pero sin contar con un mecanismo de cocreación por medio de su *Comité Intersectorial*.





Segundo ejercicio de Gobierno Abierto municipal.

El 7 de octubre de 2022 la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, firmó la Declaratoria de Municipios Abierto del Estado de Guanajuato 2022-2024, con lo cual el Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2021-2024, adquiere, entre otros, el compromiso de instalar un Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto y publicar un Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, con ello cumpliendo con el **paso 1** de la Guía del INAI, denominada "Pasos para implementar un ejercicio local de Gobierno Abierto", misma que ha sugerido el IACIP adaptar para el ejercicio municipal de Gobierno Abierto.

El 03 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria para participar en la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato, 2022-2024, dirigida al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, con el fin de incorporar a cuatro personas ciudadanas, con sus respectivas personas suplentes, con lo cual se da cumplimiento al **paso 2** de la Guía.

El 14 de julio de 2023 se instaló el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato, 2022-2024, en sesión pública y solemne, con la siguiente integración:



Presidenta del Secretariado Técnico Municipal:

1. **Propietaria:** Alejandra Gutiérrez Campos, Presidenta Municipal de León.

Persona Facilitadora: Liliana Álvarez León. Representante de las personas jóvenes a propuesta del Instituto Municipal de la Juventud de León IMJU.

Personas ciudadanas:

1. **Propietaria:** Alma Delia López Orozco, Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

Suplente: Adela Godínez Vital, Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

2. **Propietario:** Abraham Gallegos Macías, Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda.

Suplente: Rebeca Monroy Torres, Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

3. **Propietaria:** Norma Araceli Díaz Quintanar, Consejo Directivo del Sistema Integral de Aseo Público.

Suplente: Antonio Feroso Beltrán, Consejo Directivo del Sistema Integral de Aseo Público.

4. **Propietaria:** Iraís Aranzazú Monjaraz Olvera, Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

Suplente: Mercedes Delgado Martínez, Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación.





Personas servidoras públicas:

12. **Propietario:** Allan Michel León Aguirre, Secretario de Vinculación y Atención a los Leoneses.
Suplente: Miguel Ángel Bosques Vera, Director de Presupuesto Participativo.
13. **Propietaria:** Mariana Nieto López, Directora General de Comunicación Social.
Suplente: Emmanuel Moreno Lara, Director de Análisis de Información*.
14. **Propietario:** Carlos de Jesús Torres Barrientos, Director General de Innovación.
Suplente: Adriana Ruiz Pérez, Directora de Innovación y Emprendimiento.
15. **Propietaria:** Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal.
Suplente: Osbaldo Huerta Bermejo, Director de Contraloría Social.
16. **Propietaria:** Martha del Rocío Acevedo Sánchez, Directora General de Gestión Gubernamental.
Suplente: Jorge Antonio Álvarez Macías, Director de Evaluación y Seguimiento.
17. **Propietario:** Mario Vázquez Cantú, Titular de la Unidad de Transparencia; sin suplente.

La persona facilitadora se incorpora a la integración del Secretariado Técnico Municipal en el marco de la implementación del presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2022-2024, dando cumplimiento al **paso 3** de la Guía. Con lo anterior, se dio cumplimiento al **paso 4** de la Guía.



**Al momento de la designación de la suplencia, el servidor público se desempeñaba como Director de Análisis de Información; al momento de la publicación de este documento, el servidor público desempeña el cargo de Director de Prensa, sin que esto modifique o altere su participación en el STMGA.*





A partir de la firma de la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024 y hasta el 16 de febrero de 2023, fecha en la que se abrogó el Comité Intersectorial de Gobierno Abierto, la Unidad de Transparencia, realizó un trabajo de diagnóstico en materia de Gobierno Abierto, cuyo objetivo fue:

Analizar, revisar y detectar el cumplimiento de las obligaciones que establece la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la administración pública. Además de identificar el grado de apertura gubernamental que existe y la efectiva promoción y ejecución de un Gobierno Abierto.

Lo anterior, bajo los rubros de análisis: 1. Transparencia y acceso a la información, 2. Participación ciudadana en la gestión pública municipal, 3. Rendición de cuentas, 4. Marco de políticas para la agenda de Gobierno Abierto y 5. Capacidades para promover la innovación pública, con lo cual se da cumplimiento al **paso 5** de la Guía.

El 11 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato, 2022-2024, donde se aprobó por unanimidad de votos la Metodología de Marco Lógico con el fin de diseñar, monitorear y dar seguimiento a la implementación del presente Plan de Acción y se da a conocer la convocatoria emitida el 08 de agosto para llevar a cabo las Mesas de Consulta y Cocreación en Materia de Gobierno Abierto. Con estas acciones se da cumplimiento a los **pasos 6 y 7** de la Guía.

El 04 de agosto se llevó a cabo el primer Taller de Sensibilización, denominado “Ejercicio Municipal de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios de la administración pública municipal 2021-2024”, con la asistencia de 43 cuarenta y tres personas servidoras públicas, con la presencia de 26 dependencias y entidades, tenido como resultado 90/100 de comprensión participativa de los conceptos de apertura gubernamental de acuerdo a la realidad institucional.

Por otro lado, el 11 de agosto de 2023 se llevó a cabo el segundo Taller de Sensibilización, denominado “Ejercicio Municipal de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios de la administración pública municipal 2021-2024” con la asistencia de las y los integrantes del Secretariado Técnico Municipal, tenido como resultado 96/100 de comprensión participativa de los conceptos de apertura gubernamental de acuerdo a las competencias y habilidades de sus integrantes. En ambos Talleres de Sensibilización se tuvo la participación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP). Estas acciones dieron cumplimiento al **paso 8** de la Guía.

Finalmente, el 16 de agosto de 2023, se llevaron a cabo las Mesas de Consulta y Cocreación en materia de Gobierno Abierto, denominadas: “Ejercicio de Cocreación en materia de Gobierno Abierto”, instaladas en la sala A-203 de Polifórum León, coordinadas por la Unidad de Transparencia y el Instituto Municipal de Planeación de León, contando con la asistencia de aproximadamente 100 personas, contando con la presencia de una representación institucional del IACIP en calidad de observador de la dinámica. Con las anteriores acciones, se da cumplimiento a los **pasos 9 y 10** de la Guía.





Pasos para implementar el Modelo de Municipio Abierto

<p>1</p> <p>Se Firma la Declaratoria Conjunta de Gobierno Abierto Municipal por parte de las y los Presidentes Municipales y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. 07 DE OCTUBRE 2022</p>	<p>2</p> <p>Se genera una Convocatoria a Sociedad, abierta y publicada en páginas y redes sociales oficiales del Municipio y se invita a autoridades municipales consideradas para integrar el Secretariado Técnico Municipal (STM). 03 DE MAYO DE 2023</p>	<p>3</p> <p>Se convoca a Mesa de Trabajo para emitir convocatoria para incorporar a una Persona Facilitadora del STM, previo a la instalación del mismo. 14 DE JULIO 2023</p>
<p>6</p> <p>Se elaboran los árboles de problemas y de soluciones, así como Matriz de Indicadores para Resultados, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. 11 DE AGOSTO DE 2023</p>	<p>5</p> <p>Se encuesta a la sociedad del municipio por medios digitales y análogos e incluye a grupos vulnerables e históricamente discriminados para generar Diagnóstico. 16 DE FEBRERO 2023</p>	<p>4</p> <p>Se firma el Acta de Instalación del STM, suscrita por las partes y la persona facilitadora, trazando la ruta de trabajo con base en sesiones ordinarias bimestrales. 14 DE JULIO 2023</p>
<p>7</p> <p>Se publica una Convocatoria para participar en las Mesas de Cocreación del Plan de Acción Municipal (PAM) en páginas y redes sociales oficiales, así como en medios análogos. 11 DE AGOSTO DE 2023</p>	<p>8</p> <p>Se realizan Talleres de Sensibilización para personas funcionarias públicas y sociedad civil que participarán en las mesas de creación del PAM. 04 y 11 de AGOSTO DE 2023</p>	<p>9</p> <p>Se instalan las Mesas de Cocreación por parte del STM, que permitan la construcción conjunta y consensuada de compromisos de gobierno abierto que contendrá el PAM, con base en un Análisis de Factibilidad. 16 DE AGOSTO 2023</p>
<p>12</p> <p>Se publica un micrositio o una Página Web que incluye una herramienta de control y monitoreo actualizada sobre la implementación del PAM. SEPTIEMBRE 2023</p>	<p>11</p> <p>Se Publica el PAM de Gobierno Abierto para el periodo bianual que corresponda. SEPTIEMBRE 2023</p>	<p>10</p> <p>Se publica un Acta de Resultados de las mesas de cocreación del PAM, firmada por las personas participantes. 16 DE AGOSTO 2023</p>
<p>13</p> <p>Se genera un Informe Intermedio y un Informe Final sobre el avance o cumplimiento del PAM, incorporando al Banco de Buenas Prácticas de gobierno abierto del IACIP. AGOSTO 2024</p>		



Con la aprobación y presentación del presente Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato, 2022-2024 se da cumplimiento al **paso 11** de la Guía, lo que permitirá actualizar el micrositio municipal de Gobierno Abierto y en septiembre de 2024 permitirá reportar las acciones para considerarse como parte del banco de buenas prácticas a nivel estatal y nacional, con lo cual se dará cumplimiento a los **pasos 12 y 13** de la Guía.





DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

León es uno de los municipios más importantes de Guanajuato, con una población diversa y activa. Su relevancia económica y cultural demanda una administración transparente y participativa. Sin embargo, es crucial reconocer que la implementación de prácticas de gobierno abierto enfrenta obstáculos inherentes al contexto local, como la infraestructura tecnológica, la educación digital y la diversidad social.

En este apartado, se realiza un acercamiento inicial a la situación reciente del municipio de León, Gto, respecto a: 1. Transparencia y Acceso a la Información, 2. Participación Ciudadana en la gestión pública municipal, 3. Rendición de cuentas; 4. Marco de políticas para la agenda de Gobierno Abierto y 5. Capacidades para promover la innovación pública.

En el proceso de desarrollo del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto para el municipio de León, es esencial realizar un diagnóstico detallado de la situación actual. Este análisis permitirá comprender el panorama actual de transparencia, participación ciudadana y colaboración en el municipio, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos. Este diagnóstico sentará las bases para la formulación de estrategias efectivas y acciones concretas que impulsen la implementación exitosa del Gobierno Abierto en León, Guanajuato.

El municipio de León ha dado pasos significativos hacia la transparencia en los últimos años. Existen portales de transparencia donde se publican datos financieros, contrataciones públicas y otros documentos relevantes. Sin embargo, el desafío radica en la accesibilidad y comprensión de esta información por parte de la ciudadanía. Es necesario evaluar la calidad de los datos, su presentación y la facilidad de búsqueda para asegurar un acceso efectivo a la información.

La participación ciudadana es esencial en un Gobierno Abierto. Fortaleciendo las acciones realizadas en la presente administración para involucrar a la comunidad en decisiones locales, aún hay margen de mejora. Se requiere un análisis detallado de los canales de participación existentes, su alcance y efectividad. Además, es importante evaluar la diversidad de la participación, asegurando que voces de diferentes grupos sociales sean escuchadas.

La colaboración entre el Gobierno, la Sociedad Civil y el Sector Privado es clave para el éxito del Gobierno Abierto. Se debe analizar la disposición del municipio para compartir datos abiertos y fomentar la creación de soluciones innovadoras basadas en ellos. Evaluar la disponibilidad de plataformas de datos abiertos y la interoperabilidad con sistemas externos será fundamental.

Transparencia y Acceso a la Información.

En el contexto del municipio de León, la transparencia y el acceso a la información emergen como piedras angulares para la construcción de una comunidad participativa y comprometida. En una época en la que la tecnología y la difusión de datos transforman la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, el concepto de Gobierno Abierto y la escucha permanente adquieren una importancia vital al enfocarse en la responsabilidad pública, la confianza y la toma de decisiones informadas.





Este apartado del documento se centra en explorar la esencia de la transparencia y el acceso a la información en el contexto del Gobierno Abierto específicamente en el municipio de León. La transparencia, que se traduce en la disponibilidad abierta y sencilla de información gubernamental, se erige como un elemento clave para asegurar que los residentes estén informados de las políticas y acciones locales que afectan sus vidas. Simultáneamente, el acceso a la información garantiza que los individuos puedan ejercer sus derechos democráticos al involucrarse en procesos de toma de decisiones informadas y en la supervisión de las acciones gubernamentales.

El desarrollo de estos conceptos en el quehacer público del municipio de León trasciende la noción de mera obligación gubernamental. La transparencia y el acceso a la información fomentan la confianza entre los ciudadanos y las autoridades locales, disipando las barreras de la desconfianza y propiciando una colaboración más estrecha y significativa. Asimismo, estos principios fortalecen la lucha contra la corrupción al exponer irregularidades y permitir la vigilancia constante de la administración municipal.

En un entorno caracterizado por la diversidad de voces y la conectividad global, el gobierno municipal de León tiene la responsabilidad de adaptarse a estas nuevas dinámicas y de desempeñar un rol proactivo en la promoción de la transparencia y el acceso a la información. Esta sección del documento examina en detalle los enfoques, estrategias y herramientas disponibles para garantizar un flujo constante de información precisa y relevante hacia los ciudadanos de León. A través de esta exploración, se plantea el fundamento para una discusión más profunda sobre cómo alcanzar un Gobierno Abierto auténtico y dinámico, capaz de atender las cambiantes demandas y aspiraciones de la comunidad leonesa.

Transparencia reactiva.

Se elaboró un diagnóstico clave respecto a la presencia e identificación de componentes básicos de transparencia reactiva, mismo que arrojó los siguientes resultados:

Pregunta diagnóstica	Sí	No	Detalles
¿Existe una instancia responsable en materia de transparencia y acceso a la información pública en el municipio?	X		Se creó la Unidad de Acceso a la Información el 23 de marzo del 2004
¿Se cuenta con un sitio web o motor de búsqueda?	X		Se cuenta con sitio web, pero no con motor de búsqueda
¿Se cuenta con un procedimiento para realizar solicitudes de información?	X		
¿Se cumple con las obligaciones en materia de transparencia?	X		https://transparencia.leon.gob.mx/





Transparencia proactiva

Por otro lado, la transparencia proactiva convoca un mayor grado de inmersión y anticipación ante el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información. Tras realizar un diagnóstico clava respecto a componentes relevantes en la materia, estos fueron los resultados:

Pregunta diagnóstica	Sí	No	Detalles
¿Existe un apartado de transparencia proactiva en el portal web municipal?	X		https://leon.gob.mx/transparencia/seccion.php?s=4
¿La información proactiva sugiere un uso en específico, o es útil para un grupo de personas en particular?		X	
¿El gobierno local incluye un apartado de transparencia proactiva basado en herramientas de evaluación ciudadana? (P. ej. CIMTRA o IMCO)		X	

Datos Abiertos.

Por otro lado, en la dimensión de datos abiertos se realizaron pesquisas específicas en los componentes que abajo se muestran, siendo estos los resultados:

Pregunta diagnóstica	Sí	No	Detalles
¿Se cuenta con un apartado de datos abiertos en el portal web oficial?		X	No se tiene un portal de datos abiertos
¿Es posible que los datos abiertos puedan ser leídos por una computadora o programa?		X	No se tiene portal de datos abiertos
¿Se tiene implementado el documento de seguridad en las dependencias, entidades y órganos autónomos?		X	No se tiene documento de seguridad en las dependencias, entidades y órganos autónomos.
¿Los datos abiertos cuentan con una actualización mínima de dos años?		X	No se tiene regulado el tratamiento de los datos abiertos





Análisis FODA con factores PEST.

El análisis FODA toma cada uno de los grafemas basado en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y es una técnica utilizada para evaluar el desempeño situacional de una organización. A partir de ello, bajo el acrónimo PEST, basado igualmente los grafemas de los factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos, para analizar los factores del entorno general que afectan a la misma organización.

Para efectos del presente instrumento de planeación se presentan los siguientes análisis descriptivos:

Análisis FODA:

Fortalezas.

- Participación Ciudadana Activa: Existe una tradición de participación cívica en León, lo que puede servir como base para el fomento del Gobierno Abierto.
- Infraestructura Tecnológica: El avance tecnológico permite la implementación de plataformas y sistemas digitales para facilitar la transparencia y el acceso a la información.
- Recursos Naturales y Culturales: León cuenta con riqueza natural y cultural que pueden ser promovidos a través de una gestión abierta y sostenible.

Oportunidades.

- Apoyo Estatal y Federal: El gobierno de Guanajuato y las políticas nacionales de Gobierno Abierto pueden brindar apoyo y recursos adicionales.
- Educación y Conciencia: La oportunidad de educar a la población sobre la importancia de la transparencia y la participación ciudadana puede generar un cambio cultural.
- Desarrollo Económico: La transparencia en licitaciones y proyectos municipales puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico.

Debilidades.

- Baja Alfabetización Tecnológica: Una parte de la población puede tener dificultades para acceder a plataformas digitales, limitando la participación en el Gobierno Abierto.
- Resistencia al Cambio: La implementación de políticas abiertas podría encontrar resistencia por parte de sectores tradicionales o funcionarios acostumbrados a operar de manera cerrada.
- Falta de Coordinación: La falta de coordinación entre diferentes departamentos municipales puede obstaculizar la implementación efectiva de políticas de Gobierno Abierto.

Amenazas.

- Crisis Política: Los cambios políticos pueden afectar la continuidad de las políticas de Gobierno Abierto.
- Limitaciones Económicas: Recortes presupuestarios pueden dificultar la inversión en tecnologías y capacitación necesarias para el Gobierno Abierto.
- Falta de Interés Ciudadano: Si la población no percibe la relevancia del gobierno abierto, la participación podría ser limitada.





Factores PEST:

- Político: Políticas gubernamentales favorables al Gobierno Abierto pueden brindar un marco legal sólido y apoyo.
- Económico: El desarrollo económico puede depender de la transparencia en la inversión y el gasto público.
- Social: La creciente conciencia ciudadana sobre la importancia de la participación y la transparencia puede impulsar la demanda de Gobierno Abierto.
- Tecnológico: Avances tecnológicos permiten la implementación de plataformas y soluciones innovadoras para el Gobierno Abierto.

Desafíos y Oportunidades.

En el diagnóstico, no podemos ignorar los desafíos. La brecha digital puede limitar el acceso a las iniciativas de Gobierno Abierto, especialmente entre grupos marginados. Además, la capacitación de los funcionarios municipales en cuestiones de Gobierno Abierto es un aspecto crítico. Sin embargo, estas dificultades presentan oportunidades para la inversión en infraestructura tecnológica, programas de capacitación y campañas de concientización.

El diagnóstico inicial destaca la presencia de bases sólidas para el gobierno abierto en León, Guanajuato. Sin embargo, también señala áreas de mejora en términos de transparencia, participación ciudadana y colaboración. A medida que avanzamos en la elaboración del Plan de Acción, será fundamental construir sobre estas bases y abordar los desafíos identificados. El compromiso del municipio, la sociedad civil y otros actores clave será esencial para lograr una implementación exitosa del Gobierno Abierto en León.

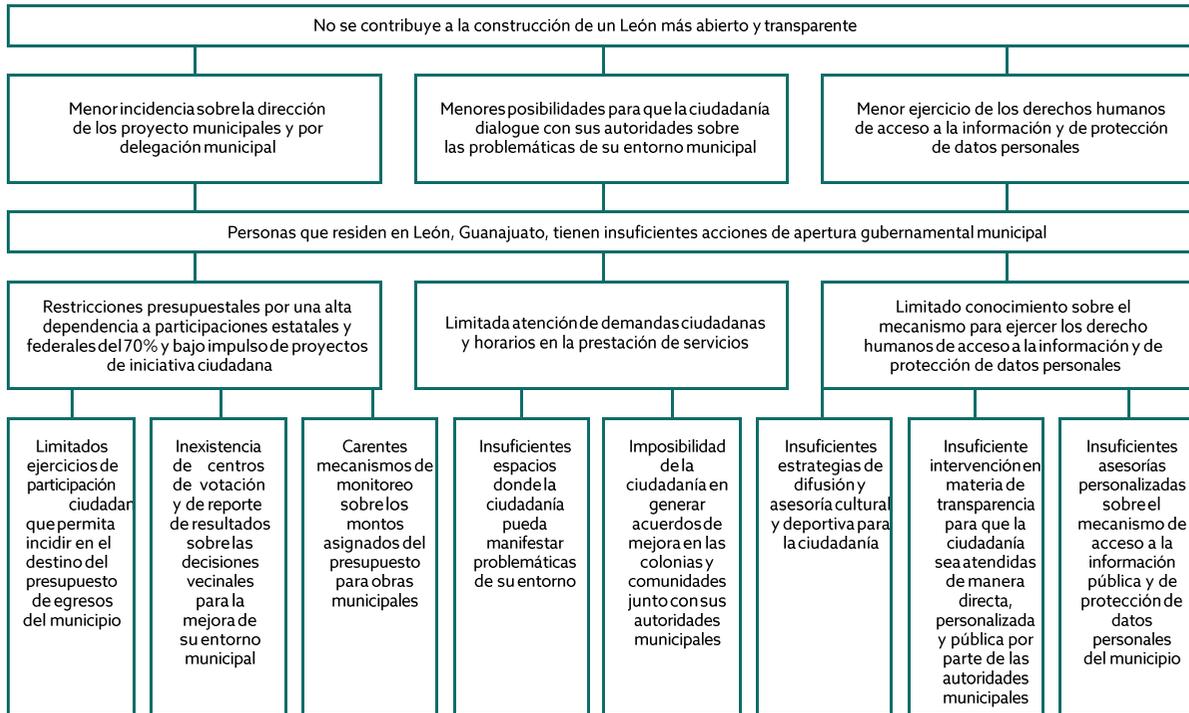
Metodología del Marco Lógico.

El diagnóstico del Plan de Acción tiene como soporte la Metodología de Marco Lógico establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y bajo la cual se monitorea el ejercicio presupuestal de la administración municipal 2021-2024, por medio de un árbol de problemas, un árbol de soluciones y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

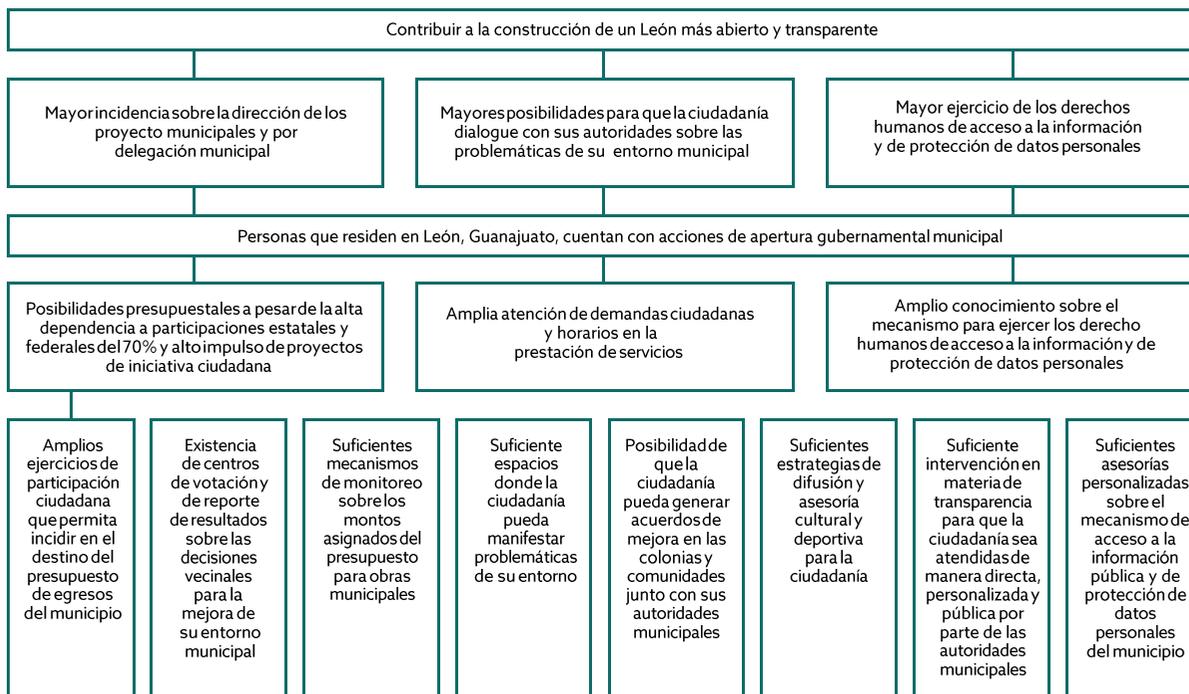




Árbol de problemas.



Árbol de soluciones.





Matriz de Indicadores para Resultados.

MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la construcción de un León más abierto y transparente	Referencia local, nacional e internacional del modelo de gobierno abierto municipal de León	Evidencia entregable: Banco de buenas prácticas actualizado o gestión de inscripción UR: Presidencia Municipal Contraloría Municipal	Las facultades constitucionales y legales del municipio siguen vigentes
Propósito	Personas que residen en León, Guanajuato, cuentan con acciones de apertura gubernamental municipal	Porcentaje de avance en el cumplimiento del PAM de Gobierno Abierto	Evidencia entregable: Informe del PAM 2024 UR: Unidad de Transparencia	La participación que incide en el cumplimiento del PAM se mantiene estable
Componente 1	Programa "Presupuesto Participativo" fortalecido	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del programa	Evidencia entregable: MIR trimestral con meta y reporte del indicador UR: Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses Dirección General de Comunicación	Las condiciones sociales se mantienen estables
Actividad 1.1.	Realizar el evento "Participa León 2024"	Porcentaje de avance en la organización del evento	Evidencia entregable: registro fotográfico y actas de resultados por centro de votación, respectivamente. UR: Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	
Actividad 1.2.	Instalar centros de votación para el reporte de resultados	Porcentaje de avance en la instalación de los centros de votación y reporte de resultados		
Actividad 1.3.	Monitorear los montos asignados del presupuesto por cada obra ganadora y el porcentaje de cumplimiento de avance	Porcentaje de avance en el monitoreo de cumplimiento	Evidencia entregable: Reporte de resultados de las obras o proyectos ganadores UR: Dirección General de Comunicación	
Componente 2	Programa "Mi Barrio Habla" fortalecido	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del programa	Evidencia entregable: registro fotográfico y acuerdos de mejora UR: Dirección General de Innovación Dirección General de Gestión Gubernamental Dirección General de Comunicación	
Actividad 2.1.	Realizar eventos "Mi Barrio Habla"	Porcentaje de avance en la organización de los eventos		
Actividad 2.2.	Generar acuerdos de mejora en colonias y comunidades prioritarias	Porcentaje de avance en el seguimiento de los acuerdos de mejora		
Actividad 2.3.	Implementar estrategias de difusión y de asesoría deportiva y cultural	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las estrategias de difusión y de asesoría	Evidencia entregable: registro fotográfico y de folios de solicitudes ingresadas a la Unidad de Transparencia. UR: Unidad de Transparencia Dirección General de Comunicación	
Componente 3	Mecanismo "Pregunta León" fortalecido	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del mecanismo		
Actividad 3.1.	Realizar intervenciones de transparencia en los ejercicios de "Miércoles Ciudadano"	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las intervenciones		
Actividad 3.2.	Realizar asesorías para la formulación de solicitudes de acceso a la información	Porcentaje de avance en la realización de asesorías		





PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2023-2024.

Para el proceso de elaboración del presente instrumento de planeación del ejercicio de Gobierno Abierto municipal de León, se atiende a la cocreación, ejercicio a partir del cual se definen los mecanismos de autoevaluación, así como de evaluación interna y externa para finalmente contar con herramientas de aprendizaje para la mejora.

Atención a la cocreación.

El 16 de agosto de 2023 se instalaron en el marco de la estrategia denominada "Escucha Ciudadana León 450", las Mesas de Consulta y Co-creación en Materia de Gobierno Abierto. A partir de las 16:45 horas en la Sala A-203 dentro de las instalaciones de Poliforum León, en la Ciudad de León, Gto., el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Unidad de Transparencia dieron la bienvenida a aproximadamente 50 cincuenta personas que participaron en seis mesas de cocreación y que tuvieron oportunidad de analizar algunos de los principales problemas del municipio. Los resultados se presentan a continuación, respetando la redacción original de la ciudadanía para fines de intencionalidad y transparencia:

Cómo anhelamos León en el año 2050 en Modelo de Gobierno Abierto:

- Todos los ciudadanos participarán libremente (no politizado) que existiera más interés en participar.
- Que exista la participación en grupos que le interese el tema, que exista más difusión sobre los talleres de cocreación.
- Que exista la difusión de resultados (en qué) de los trabajos realizados.
- Mayores estrategias de difusión para que llegué al ciudadano (socialización).

Megaproyectos:

- Un sistema que por intereses del ciudadano sea contestado, ser guiado para que sus necesidades las focalice más puntual (videoask).
- Canal universal para la comunicación y difusión de lo que se está realizando, ejemplo, cierre de vialidades, próximos talleres.

Seguridad, espacios públicos, espacios con cultura, formar a los niños, apoyo al arte, concientización (formación a las familias), cursos de verano para padres e hijos, incentivos para mamás que cuidan a sus hijos, comunicación cercana con el gobierno, aplicación generalizada que internamente se canalice, retroalimentación:

¿cómo va mi trámite o mi queja?, trámites desde Internet.

- Consejo ciudadano consultivo: daña legitimidad a las decisiones internas.
- Infraestructura de escucha, participación y viabilidad de las acciones.
- Informar a las personas para que tengan conocimiento de las atribuciones.
- No invertir en tantos proyectos de zonas, sino en concluir obras.
- Dar un encausamiento a la ciudadanía en las decisiones que toma el gobierno.

- Fortalecer el sistema de presupuesto participativo.
- Modelo de educación urbana y vial.
- Empatía gubernamental.

Características de la visión de futuro:

- La existencia de seguridad pública y la forma en que las personas deciden su incidencia.
- Una cultura y educación familiar como solución a la incidencia de delitos.
- Una educación de calidad, que forje conciencias ciudadanas de cuidado comunitario.
- Un León con espacios públicos para el esparcimiento.
- Atención en la calidad de vida de las personas de la tercera edad, sobre todo con las personas con poca o nula movilidad. Aprovechamiento de su experiencia y capacidad laboral.
- Un León con suficiente agua, con conciencia sustentable.

Megaproyectos:

- Construcción de un metro como medio de transporte masivo.
- Una red de presas para captación de agua, aprovechando el flujo pluvial del municipio.
- Programa constante de reforestación.
- Programa de ampliación de viveros.
- Implementación de una política en el reciclaje y la emisión de contaminantes que regule a las empresas.
- Políticas públicas que incentiven el uso de dos vehículos eléctricos, incluyendo el financiamiento a estas alternativas.
- Se requiere mayor cercanía de Desarrollo Social al comité de colonos, en un trabajo colaborativo, para solución de problemas.
- La eficiencia en las personas en específico, es dispar y de ello depende también la eficiencia de la participación ciudadana.
- Se tiene la impresión de que no hay intención de





participación ciudadana en los programas de participación.
• Se tiene la impresión de que no se atienden las solicitudes.

Visión:

Tema educativo, todo lo verde, más áreas deportivas, oxigenación, más áreas arboladas.

Sobre la mesa temática:

- Los de difusión (trípticos), como dirigirlo adecuadamente, para que impacte realmente.
- Cuál es el verdadero impacto social de lo que se comunica como información.
- Es importante impulsar el modo digital en comunicados, en procesos gubernamentales, sobre todo en las nuevas generaciones.
- No basta con crear contenido en páginas web, en redes sociales, es necesario que sea efectivo, que atraiga la atención y que penetre el mensaje, ahora los audios tienden a ser la herramienta más efectiva.
- Hay que tener en cuenta el perfil de la población para los comunicados que se emiten.
- Activar estos ejercicios de cocreación con más frecuencia, en forma más amplia en diversos sectores, de manera especial a la tercera edad.
- Se requiere una muy efectiva difusión de lo que es la transparencia y del cuidado de los datos personales. Preparar el recambio generación de la cultura de la transparencia.

Que se abra un espacio a la totalidad del municipio, Mi Barrio Habla y Presupuesto Participativo. No solo a comités de colonos o delegados rurales.

Una ciudad más emprendedora a la que se le faciliten programas, pero con enfoque en familia.

Inclusión a colonias que están en vías de municipalización, así como zonas irregulares que les facilite la regularización.

Continuidad de proyectos de presupuesto participativo, haciendo bancos de proyectos comunitarios.

- Procesos más fáciles para los migrantes digitales, que sean diseñados ágiles.
- Con mayor formación para los comités de colonos y con una mayor duración al frente de los comités, con mayor transparencia, apoyo y continuidad.
- Proyectos de colectores pluviales con innovación.
- Qué todos los programas y proyectos de gobierno se tengan abiertos y amigables con los usuarios e inclusivos.
- Proyecto de reforestación con una estrategia que mejore la calidad del aire.
- Transporte más puntual y accesible.
- Energías limpias.
- Policía capacitada, eficiente y menos corrupta.
- Fortalecimiento de las familias, con valores, cuidado de los adultos mayores, jóvenes y niños.

Una idea es aprovechar los contactos para la promoción de los mensajes gubernamentales.

El enfoque de transparencia debe dejar de ser adultocentrista

y debe haber seguimiento eficiente a los requerimientos y solicitudes ciudadanas que tradicionalmente no se hacen así.

- Mejor difusión de lo que se hace bien.
- Planear la obra en horarios no laborales y en tiempo de secas.
- Migración de la difusión y promoción 100% al modo digital.
- Un chatBot para transparencia.
- Integrar indicadores y medios para alimentar las encuestas de calidad en el servicio.
- Impulso y más apoyo al deporte.
- Transición a un transporte diversificado con el transporte público, que tenga calles completas y que no sea para SIT.
- Mayor transparencia en los comités de colonos.

Características de la visión a futuro que soñamos para León en 2050:

- Seguridad.
- Obras públicas eficiente (mantenimiento).
- Áreas verdes en toda la ciudad.
- Ciudadanos con cultura.
- Educación de competencia.
- Motivación a jóvenes para que sigan estudiando y tengan motivaciones.
- Enfoque al desarrollo familiar.
- León más empático, desde niños inculcarlo.
- Proyectos para papás, para que se involucren con la educación y apoyo a sus hijos, valores, educación, etc.
- Mayor aporte al arte.
- Concientización de las personas.
- Formación de los niños desde pequeños.
- Ciudad con valores, respeto a mayores.
- Elementos de policía capacitados y honestos.
- Comunicación cercana con el gobierno.
- León consciente (educación del porqué de ciertos temas): alcoholímetro, multas.
- León digital, efectivo, con respuestas.
- Trámites digitales.

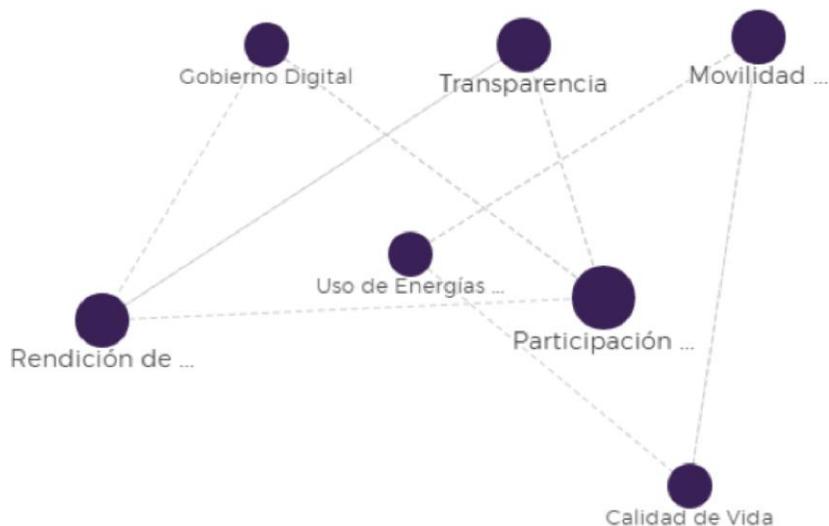
Proyectos:

- Cursos para padres e hijos, para integrarlos. Gratuitos.
- Apoyos, incentivos psicológicos para mamás para dedicarle más tiempo a los niños.
- Aplicaciones generalizadas, que te canalicen con el área adecuada para realizar trámites y sean más ágiles.
- Programas de concientización que expliquen en campañas el porqué de temas como multas, alcoholímetro, verificación.





A continuación, se muestra el gráfico denominado Mapa Relacional de Nodos, en el cual se muestran siete categorías que agrupan las opiniones vertidas por la ciudadanía: Calidad de Vida, Participación ciudadana, Uso de energías limpias, Rendición de cuentas, Movilidad Urbana, Transparencia y Gobierno Digital. El tamaño de cada una de las esferas en la imagen representa la relevancia que las personas participantes en el ejercicio de cocreación manifestaron.



Mapa de relación de Nodos con base en respuestas ciudadanas.

Durante las mesas de cocreación se registraron una serie de contribuciones por medio de un cuestionario digital. Se han seleccionado aquellas que se vinculan directamente con el Modelo de Gobierno Abierto Municipal. Los resultados se presentan a continuación, respetando la redacción original de la ciudadanía para fines de intencionalidad y transparencia:

1. ¿Cómo crees que se podría fortalecer la transparencia en el gobierno local para que la ciudadanía tenga un mejor acceso a la información pública?

- Ejemplos concretos de los Beneficios internos, que no se entienda como medio de presión o forzado.
- Un sitio web que esté diseñado no por los funcionarios sino por los usuarios.
- En alguna plataforma.
- Mayor mercadotecnia y difusión para el organismo que se encarga de ello.
- Apoyarse en el hexágono de la política pública, da muchas herramientas para mejorar la infraestructura pública en general.
- Cumplir con todas las obligaciones de transparencia y realizar prácticas de manera proactiva.
- Plataformas amigables con información actualizada sobre temas de interés público: licitaciones, infraestructura, indicadores del Programa de Gobierno y avances, etc.
- Generando un filtro de a que dependencia va direccionada la solicitud de transparencia ya que se destinan a quienes no tienen algún tipo de involucramiento.





- Que cada dependencia municipal cuente con consejos de participación ciudadana para transparentar los recursos que se aplican y en dónde.
- Guías de proceso para apoyos a comunidad, proyectos culturales, deportivos o sociales.
- Lista de proyectos, iniciativas y desarrollos a los cuales se le dieron apoyo gubernamental.
- Estar accesible módulos en distintos edificios públicos.
- Brindando información por medios digitales y físico de fácil acceso.
- Con la comunicación.
- Realizar códigos QR que informen en cada dependencia los gastos de los programas sociales que se llevan.
- Dando oportunidad al ciudadano para calificar la atención o servicio solicitado.
- Promoción de acercamiento.
- Más información puntual, sin tantas vueltas. Para que sirva en corto, mediano, largo plazo lo que se invierte. Reflejo de los impuestos o presupuestos.
- Utilizar los Canales digitales de manera directa e indirecta. Así como ejercicios como este tipo donde se inviten a mayores personas ciudadanos hasta empresarios.
- Por medio de los representantes y una buena comunicación.
- Tratar de que llegue a la mayoría de la gente. No solo a unos cuantos.
- Transparentar en las páginas de web de todas las direcciones gubernamentales y descentralizadas un apartado con la información que la ciudadanía le interesa.
- Los medios están, la oportunidad está en como motivar al ciudadano en participar.
- Creo que se puede lograr por medio de los comités de Colonos, y avisos en las casas escuelas y trabajos.
- Promoviendo el programa de transparencia, la ciudadanía no conoce que esta este módulo y lo que puede hacer.
- Teniendo talleres con la ciudadanía, y dando capacitaciones a la misma para capacitarnos e incluirnos.
- Teniendo los datos suficientes de los recursos tanto positivos como negativos de los ingresos.
- Tener las maneras y las formas de participar. que nos apoyen como comités que nos hagan caso las dependencias seguridad. mercados y fiscalización.
- Informando de las acciones que están realizando de manera más personal área vez de los agentes de desarrollo.
- Con una mejor comunicación y voluntad política de acercarse a la población vulnerable en este aspecto, disminuir los procesos tan burocráticos para que sea más eficaz y eficiente.
- Emitiendo reportes de planes de acción y resultados de cada dependencia cada determinado tiempo.
- Ser más concretos y no darles tantas vueltas a los apoyos que nos brinden que como gobierno nos tomen más en cuenta a los comités ya que hacemos una labor sin paga y si con enemigos.
- Tener una página, donde esté toda la información para que los ciudadanos consulten dicha información.
- Abriendo la información de los programas y proyectos que todas las dependencias generan para que se encuentre a disposición de cualquier persona que desee consultarla.

2. Si tuvieras la oportunidad de diseñar un mecanismo de participación ciudadana en el municipio de León, ¿Qué características le darías y qué temas te gustaría que abordara?:

- Sistema integral de herramientas y metodologías con objetivos claros. Manuales de uso y enfoque en temas.
- Que estuviera centrado en los usuarios y ciudadanos.
- Pues más que nada que fuera ágil y fácil de manejar.
- Áreas de escucha para los proyectos de interés en la ciudadanía.





Planearlo de tal manera que cada etapa del proceso tenga un espacio de educación para socializar los temas, usar teoría deliberativa que pueda quedarse en los grupos colectivos. Los temas principales que se podrían abordar: Pobreza, movilidad, vivienda.

- “e-ediles”, como una plataforma de iniciativas ciudadanas para la agenda de las y los integrantes del Ayuntamiento con el fin de reformar el cuerpo normativo municipal.
- Presupuesto participativo con enfoque en socialización sin fines partidistas o electorales.
- Asesoramiento en solicitud de algún tipo de infraestructura para evitar algún tipo de inconformidad ciudadana y apegado a lo viable a manera presupuestal.
- Que el ciudadano tenga la posibilidad de pertenecer a los consejos.
- Grupos enfocados en temas puntuales para que los integrantes tengan acceso, conozcan y se involucren en los temas de interés para cada ciudadano.
- Un mecanismo de fácil acceso, con características específicas de las obras y proyectos a realizar.
- Encuestas y mesas semestrales de evaluación.
- Fácil acceso, fácil de manipular, entendible para todo tipo de gente incluso si es digital con audio para los que no saben leer, temas como apoyos ciudadanos.
- Que sea abierto y que la gente se sienta integrada y los temas que abordaría sería vida digna para todos y reestructuración de programas de apoyo.
- En primera instancia que se den proyectos informativos para que la gente conozca lo que realiza cada dependencia y los apoyos sociales que proporciona.
- Mediante la invitación de los representantes de los diferentes grupos sociales y que estos repliquen la información y resultados. Temas de servicios públicos, apoyos sociales.
- Desarrollo creativo temprano, artístico – cultural.
- Que sea más llamativa la información, que se de esa pro actividad de conocer o saber lo que necesitas. Obras públicas, turismo.
- Temas de seguridad tanto digital como física. Otro tema sería la mejora o las horas de trabajo de la obra pública. Que sea mejor de noche los trabajos para poder avanzar más y no provocar tráfico o de n horas laborales.
- La seguridad y La Familia y sus valores.
- Acudiría a reuniones en las colonias donde no tienen manera de estar interesados y comunidades. Creo que diseñar un mecanismo. No sería lo mismo.
- La encuesta es una herramienta que a la ciudadanía se le facilita contestar. Los temas que les interesaría es obra pública, becas, donativos, adquisiciones.
- Lenguaje sencillo, no prolongar la consulta breve, abordar la participación en el lugar donde vive, el involucramiento social participativo. Cercanía con el comité de colonos.
- Seguridad, medioambiente, recreación, fomentar principios educación y valores en las familias.
- Características: de fácil acceso, con mucha publicidad para que las personas lo conozcan y que pueda ser digital, temas: transporte público, obra pública y alcantarillado.
- Me gustaría abordar la inseguridad, y que las autoridades, fueran más cercanos con los comités de colonos por qué somos los ojos y los oídos y no nos toman en cuenta.
- Dando difusión a los proyectos.
- El de seguridad en las colonias.
- Que fuera digital, para compartir por WhatsApp, y los temas a abordar podrían ser, es eficiente la cantidad de personas que trabajan por dependencia, y el recurso utilizado tendrá algún beneficio directo a la ciudadanía.





- Con una buena expansión territorial, uso de tecnología e innovación social, para que se le pueda dar un seguimiento constante. Con el tema de apoyos sociales y uso del recurso público en general.
- Las encuestas son un buen recurso. Todos los temas y en todas las dependencias y áreas de gobierno. Tanto de resultados como de sugerencias.
- Psicología y apoyo a niños y niñas.
- Que fuera fácil de acceder, al alcance de todos. Los temas serían cuánto recauda León al año, cuánto invierte y en qué.
- Una plataforma abierta 24/7 en donde cualquier persona que habite en el municipio pueda realizar propuestas de nuevos programas, proyectos o políticas públicas, así como mejoras a los actuales, los cuales puedan ser puestos en común en diferentes espacios con otras personas y deliberados en común. Con respecto a los temas, me parece que podrían abordarse los servicios públicos municipales, la movilidad, el medio ambiente y la seguridad.

3. ¿Qué iniciativa o proyecto relacionado con el gobierno abierto te gustaría ver implementado en tu comunidad y por qué consideras que sería beneficioso?

- "Sigue el dinero" están todas las condiciones dadas: desde presupuesto participativo hasta la implementación.
 - Un consejo de participación con padres de familia.
 - Concientización en la paternidad y maternidad responsable, que desde mi punto de vista es el origen de las problemáticas.
 - Infraestructura para el rugby en León.
 - Tener una delegación participativa que tenga contacto directo con los colectivos civiles, incentivando constantemente la participación ciudadana (tomar caso de Yucatán como ejemplo).
 - App de seguridad para el reporte inmediato de situaciones de inseguridad con geolocalizador en tiempo real, algo así como un "Uber-Policy".
 - Plataforma digital amigable con el usuario, donde se pueda conocer la información actualizada en temas urbano-territoriales y estadísticos. Sería de utilidad para poder hacer análisis de las realidades socio-espaciales, y que los proyectos de infraestructura pública muestren relación con ellos.
 - Presupuesto participativo ya que existen áreas de oportunidad que son viables en diversos rubros.
 - La conformación de consejos ciudadanos en cada una de las dependencias del municipio.
 - Apoyo al deporte de alto rendimiento privado, alianzas con proyectos que fomenten el deporte cultura o desarrollo social.
 - Espacios para las personas de edad avanzada que no tengan que desplazarse lejos de su domicilio. Para jóvenes y niños promoviendo la actividad física y recreativas.
 - Glosa ciudadana a las preguntas ciudadanas al Ayuntamiento.
 - Seguridad y educación, es uno de los principales problemas que tenemos.
 - Municipalización y regularización de colonias.
- Proyectos informativos que hagan que la ciudadanía se involucre y se le haga más fácil su participación. Porque considero que, una persona informada aporta más conocimientos.
- Grupo de WhatsApp, para ciudadanos que puedan tener acceso a los órganos de gobierno.
 - Mi barrio habla.
 - Obras públicas, turismo, temas de protección civil, parques y jardines.
 - La seguridad y beneficiaria para la tranquilidad del ciudadano.
 - Seguridad.





- Proyecto: Drenaje y pavimentación en las comunidades y/o en la periferia.
- Una ciclovía en el polo los Ramírez. Beneficiaria a varias comunidades que utilizan este medio de transporte, abarcaría carretera a los Ramírez hasta Santa Ana del conde.
- Medioambiente, deberíamos tener obligaciones como tener un árbol como mínimo cada habitante, mantenerlo en bien estado, etc. y ser acreedores a multas en caso de no cumplir.
- Mi barrio habla, en la comunidad no se conoce y sería bueno que supieran que esta este contacto para checar temas de movilidad, funcionalidad de semáforos, sentido de las calles.
- El trabajo con los jóvenes su capacitación y darles la oportunidad de participar en los proyectos.
- Platicas de prevención.
- Sería que se rehabilitara la ciclovía del bulevar La Luz y Constelación Villas de San Juan.
- Un proyecto sería involucrar más a la gente con su colonia como limpiar, construir, etc con la finalidad de tener un sentido de pertenencia y cuidado de su entorno, y conocerían de primera mano lo que hacen las dependencias para mantener a la ciudad.
- Participa y pregunta León, porque mi colonia es muy grande y no se informa sobre las reuniones del comité de colonos y de los programas el ayuntamiento, por lo que hay mucha gente que desconoce que puede formar parte de las decisiones de su comunidad.
- Seguridad y obra pública, para dar voz a los que viven el espacio y poder tomar alguna idea para acciones futuras en un entorno específico.
- Mi barrio habla y el apoyo a las áreas de donación qué sean respetadas y equipadas para lo que son.
- El presupuesto participativo, por qué es bueno que las personas decidan el proyecto que más necesitan.
- Verdaderos ejercicios de presupuesto participativo, los cuales se promuevan entre la totalidad de la ciudadanía del municipio y no sólo en algunos grupos como comités de colonos y delegaciones rurales. Consultas ciudadanas para las decisiones que se tomen en el Cabildo. Participación plural en los consejos "ciudadanos". Organización sectorial del municipio a través de células de servidores públicos interdependencias.

4. De las siguientes acciones y/o programas, señala cuál o cuáles conoces a nivel de usuario.

- Mi Barrio Habla: 88.24% de conocimiento.
- Presupuesto Participativo: 67.65% de conocimiento.
- Pregunta León: 35.29% de conocimiento.





Determinación de mecanismos de autoevaluación.

Para la autoevaluación en el cumplimiento del presente Plan de Acción, se brindarán reportes trimestrales en sesión ordinaria del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato, 2022-2024, por medio de la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados, definida y actualizada por este órgano colegiado.

Por otra parte, la autoevaluación contará con un elemento distintivo para las aportaciones que desde la sociedad civil se pueden incluir, por medio de la posibilidad de instituir el Núcleo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) del municipio. En razón del origen que dieron como resultado las representaciones ciudadanas en el Secretariado, el NOSC León puede incluir a la totalidad de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Sistema de Consejo de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

Cabe señalar que al momento no existe ningún municipio mexicano con un ejercicio de Núcleo formalmente instituido para este fin. De hecho, Guanajuato como entidad federativa es la primera en todo el país que tiene esta figura para fin de su ejercicio local. La otra alternativa posible podría ser la de vincularse con esta figura existente, aunque estaría subyugado a la agenda estatal, lo que no sería adecuado al contexto municipal que tiene sus propias particularidades.

En cualquiera de los casos, estas propuestas enunciativas solo son sugerentes hacia el órgano colegiado, quien habrá de definir el mecanismo más adecuado.

Establecimiento y aplicación de mecanismo de evaluación interna y externa.

Con relación a lo anterior, el instrumento de evaluación interna conlleva el reporte por parte de las autoridades responsables de los ejes-compromisos a la Unidad de Transparencia, con el fin de que sirva de apoyo técnico para integrar los reportes que habrá de ser presentados en sesión ordinaria del Secretariado Técnico Municipal, de conformidad con su calendario de sesiones ordinarias.

Como mecanismo externo se realizará la exposición de cada uno de los reportes por parte de la autoridad ejecutiva del eje-compromiso que corresponda, y deberá contar con al menos un elemento de retroalimentación ciudadana, ya sea por medio de la sesión o de manera previa en mesa de trabajo con la autoridad ejecutora. Se podrá documentar dicha exposición en documentos de trabajo, minutas, actas, sesiones grabadas, fichas de reunión, entre otros.

Una vez que se hayan presentado los reportes y siendo aprobados por el órgano colegiado, se deberá actualizar la presentación del avance en el microsítio de Gobierno Abierto del municipio.





Determinación y aplicación de herramientas de aprendizaje para la mejora.

Para la mejora de los resultados la metodología de mejora continua con un enfoque sistemático basado en datos considera cuatro niveles de aplicación: la planeación, la implementación, el monitoreo y la retroalimentación distribuidos en siete etapas:

- **Identificación del problema.** Designar un equipo integrado por miembros del STMGA para definir y acotar el problema sobre el cual se pretender determinará variables de mejora.
- **Analizar las causas.** Identificar, seleccionar y validar las causas raíz del problema identificado.
- **Buscar soluciones.** Proponer y seleccionar acciones de mejora.
- **Aplicar las soluciones.** Elaborar el plan de trabajo e implementar mejoras de control.
- **Verificación.** Comparar resultados con objetivos.
- **Estandarización.** Crear nuevos procedimientos y transferir el conocimiento.

Ejes-Compromisos de Gobierno Abierto Municipal León 2023-2024

Eje-Compromiso 1. Presupuesto Participativo.

Eje-Compromiso 1. Presupuesto Participativo.

Descripción. Implementar un sistema de participación ciudadana para la asignación del presupuesto, por medio del establecimiento de mecanismos y difusión de los procesos de postulación y votación de acciones por cada una de las siete delegaciones municipales.

Cocreación de la política pública:

- **Problema público detectado:** Restricciones presupuestales por una alta dependencia a participaciones estatales y federales del 70% y bajo impulso de proyectos de iniciativa ciudadana.
- **Factibilidad de la alternativa de solución:** Se encuentra aprobada por el Ayuntamiento, publicado en el POE y considerado para los ejercicios fiscales correspondientes.
- **Focalización de la población objetivo:** Ciudadanía del municipio de León por cada una de sus siete delegaciones definidas: Cerrito de Jerez, Cerro Gordo, Del Carmen, Las Joyas, San Miguel, San Juan Bosco y Coecillo.
- **Mecanismo de participación ciudadana directa:** Propuestas realizadas y voto libre, secreto y universal de entre las mismas por parte del ciudadano o la ciudadana.





Acción 1.1. Realizar las convocatorias de registro y jornada de votación de los proyectos de presupuesto participativo para el ejercicio 2024, en donde se establezcan las reglas para la participación de la ciudadanía del municipio para que puedan proponer y decidir que obras o acciones se deben realizar en su zona o delegación y que se realizarán con el presupuesto asignado al programa.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 1.

Unidad de medida: Convocatorias.

Indicador: Porcentaje de convocatorias emitidas.

Medio de verificación: Convocatorias publicadas en Gaceta Municipal.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Acción 1.2. Realizar un evento bajo la denominación "Participa León 2024", que sirva como ejercicio de participación ciudadana y vecinal, a través de las cuales la ciudadanía del municipio, de manera organizada y corresponsable, decidan el destino de una parte del presupuesto de egresos del municipio para los ejercicios fiscales correspondientes, dirigido a un proyecto por delegación y un proyecto por cada zona.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 1.

Unidad de medida: Evento.

Indicador: Porcentaje de eventos "Participa León", realizados.

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Acción 1.3. Instalar centros de votación, así como la disponibilidad de la plataforma de internet para la votación en línea, y reportar resultados globales, por delegación y zona, con porcentaje de participación y nombre de la obra ganadora, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 16.

Unidad de medida: Centro de Votación, plataforma de internet disponible y reporte de los resultados de la jornada de votación.

Indicador: Porcentaje de centros de votación y plataforma de internet para poder votar proyectos, instalados y en funcionamiento.

Medio de verificación: Reporte de resultados de la jornada de votación publicado en la página de internet.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible





Acción 1.4. Monitorear los montos asignados del presupuesto por cada obra ganadora y el porcentaje de cumplimiento de avance.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 8.

Unidad de medida: Proyecto u obra.

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las obras ganadoras.

Medio de verificación: Informe presentado en la comisión de Presupuesto Participativo.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Cronograma de acciones a implementar.

Ago. 2023	Sep. 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023	Ene. 2024	Feb. 2024	Mar. 2024	Abr. 2024	May. 2024	Jun. 2024	Jul. 2024	Ago. 2024	Sep. 2024
Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4	Acción 5	Acción 6	Acción 7	Acción 8	Acción 9	Acción 10	Acción 11	Acción 12	Acción 13	Acción 14





Tabla descriptiva de Acciones a Implementar.

Nº	Mes y Año	Descripción de la Acción
1	Agosto 2023	Emisión, aprobación y publicación de la convocatoria para el registro de proyectos de presupuesto participativo para el ejercicio 2024.
2	Septiembre 2023	Registro y previamente validados de proyectos.
3	Octubre 2023	Revisión de factibilidad técnica, jurídica y presupuestal de los proyectos registrados y previamente validados.
4	Noviembre 2023	Revisión de factibilidad técnica, jurídica y presupuestal de los proyectos registrados y previamente validados.
5	Diciembre 2023	Socialización de los proyectos que serán sometidos a votación. Emisión aprobación y publicación de la convocatoria para la jornada de votación del presupuesto participativo para el ejercicio 2024.
6	Enero 2024	Realización del evento Participa León 2024 en donde se llevará a cabo la Jornada de votación de los proyectos. Publicación de los resultados de la jornada de votación.
7	Febrero 2024	Transferencia del recurso a las dependencias ejecutoras para la realización de las obras ganadoras. Realización de proyectos ejecutivos de las obras ganadoras.
8	Marzo 2024	Continuidad a la realización de los proyectos ejecutivos de las obras ganadoras.
9	Abril 2024	Continuidad a la realización de los proyectos ejecutivos de las obras ganadoras.
10	Mayo 2024	Contratación del 20% de las obras ganadoras. Continuidad a la realización de los proyectos ejecutivos de las obras ganadoras faltantes.
11	Junio 2024	Contratación del 20% de las obras ganadoras. Inicio de la ejecución de las obras contratadas el mes anterior. Continuidad a la realización de los proyectos ejecutivos de las obras ganadoras faltantes.
12	Julio 2024	Contratación del 30% de las obras ganadoras. Inicio de la ejecución de las obras contratadas el mes anterior. Continuidad a la realización de los proyectos ejecutivos de las obras ganadoras faltantes.
13	Agosto 2024	Contratación del 30% de las obras ganadoras. Inicio de la ejecución de las obras contratadas el mes anterior.
14	Septiembre 2024	Entrega de primeras obras concluidas. Inicio de la ejecución de las obras contratadas el mes anterior.





Alineación.

- Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 4.7, 5.b, 6.2, 7.1, 10.2, 11.3, 11.7, 16.6 y 16.7.
- Plan Nacional de Desarrollo. Eje General Justicia y Estado de Derecho, Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.
- Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024. Eje Gobierno Humano y Eficaz.
- Plan Municipal de Desarrollo León 2045. Estrategia Un Nuevo Modelo de Gobernanza.

Programa de Gobierno 2021-2024:

Acciones del proyecto: VT. 1.3.1 Implementar un Sistema de participación ciudadana para la asignación del presupuesto; y, VT. 1.3.2 Establecer los mecanismos y difundir los procesos de postulación y votación de acciones por Delegación. Proyecto: VT. 1.3 Presupuesto Participativo. Propósito u objetivo del proyecto: Generar un ejercicio de planeación participativa mediante el voto directo de los ciudadanos por cada Delegación para elegir las obras de mayor prioridad. PROGRAMA: VT.1. GOBIERNO CERCANO 24/7.

- **Introducción:** Para que cada leonés pueda realizar sus trámites con mayor agilidad y tener comunicación directa con su gobierno cerca de su casa.
- **Descripción general del marco de referencia:** Las personas hacen un gran esfuerzo por pagar sus impuestos, es responsabilidad municipal hacer buen uso de ellos, por eso tendremos el gobierno municipal con trámites más ágiles y cercanos.
- **Objetivo del programa:** Desarrollar una forma de gobierno con mayor cercanía con la población que atienda sus demandas y solicitudes basada en trámites digitales, un modelo de delegaciones, presupuesto participativo y una forma de atención ciudadana basada en la excelencia en el trato y el servicio.
- **Responsable de la implementación del programa, los proyectos y sus acciones:** Secretaría de Vinculación y Atención a los leoneses.
- **Estrategia 1:** ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA. Implementación de un gobierno cercano y apegado al estado de derecho en beneficio de la población en general, para la disminución de la inseguridad y la reducción de la delincuencia, promoviendo mejores condiciones de movilidad.
- **Bandera:** Vivir Tranquilos.
- **Objetivo general:** Generar un conjunto de políticas y proyectos para que todos los leoneses puedan sentirse tranquilos viviendo en León. Una ciudad en la que dé gusto vivir, en la que toda persona pueda transitarla cómodamente, convivir con tranquilidad en sus plazas, barrios y colonias y sentirse orgulloso de ser parte de ella. Una ciudad segura y ordenada, donde se respete la ley, se fomente la denuncia y prevalezca una cultura de justicia para todos en la que no quepa la impunidad. Una ciudad para todos y de todos, que promueva la participación ciudadana responsable, capaz y organizada para atender a los que más lo necesitan, cuidar nuestro patrimonio cultural y natural y fortalecer nuestra identidad y cultura.





Eje-Compromiso 2. Mi Barrio Habla

Eje-Compromiso 2. Mi Barrio Habla.

Descripción. Implementar un sistema de participación ciudadana para la organización de asambleas, mesas de servicios y de atención ciudadana en comunidades rurales y urbanas, construido como un espacio de escucha y atención ciudadana permanente, mediante la cercanía y trabajo en equipo con la ciudadanía, promoviendo la participación de las y los leoneses en la cercanía de su hogar y abriendo un canal directo y continuo cada semana, en donde se brinden soluciones a las necesidades y problemáticas comunitarias.

Cocreación de la política pública:

- **Problema público detectado:** Limitada atención de demandas ciudadanas y horarios en la prestación de servicios.
- **Factibilidad de la alternativa de solución:** Se encuentra aprobada por el Ayuntamiento, publicado en el POE y considerado para los ejercicios fiscales correspondientes.
- **Focalización de la población objetivo:** Colonias y comunidades prioritarias donde más se necesitan los servicios municipales, cada día sábado con mesas de acuerdo y ferias de servicios con oportunidades de empleo, educación, salud, deporte y recreación.
- **Mecanismo de participación ciudadana directa:** Contacto directo y personalizado entre el ciudadano o la ciudadana y la autoridad.

Acción 2.1. Realizar eventos bajo la denominación “**Mi Barrio Habla**” que sirva como ejercicio de participación ciudadana y vecinal, a través del cual las leonesas y los leoneses, de manera organizada y corresponsable, manifiesten problemáticas de su entorno y generen acuerdos de mejora en las colonias y comunidades junto con sus autoridades municipales.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 27.

Unidad de medida: Evento.

Indicador: Porcentaje de eventos “Mi Barrio Habla”, realizados.

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Acción 2.2. Generar acuerdos de mejora en colonia y comunidades.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 732.

Unidad de medida: Acuerdo de mejora.

Indicador: Porcentaje de acuerdos de mejora, realizados.

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.





Acción 2.3. Implementar estrategias de difusión y realización de actividades lúdicas, deportivas y culturales.

UR: Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

Meta: 3.

Unidad de medida: Estrategias y Actividades.

Indicador: Porcentaje de estrategias y actividades lúdicas, deportivas y culturales, realizadas

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Cronograma de acciones a implementar.

Sep. 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023	Ene. 2024	Feb. 2024	Mar. 2024	Abr. 2024	May. 2024	Jun. 2024	Jul. 2024	Ago. 2024
2 eventos y 30 acuerdos de mejora	3 eventos. y 45 acuerdos de mejora	4 eventos. y 60 acuerdos de mejora y 1 estrategia de difusión	2 eventos y 30 acuerdos de mejora	1 evento y 15 acuerdos de mejora	3 eventos. y 45 acuerdos de mejora	3 interv. y 45 acuerdos de mejora y 1 estrategia de difusión	3 interv., 45 acuerdos de mejora	3 interv. y 45 acuerdos de mejora	3 interv. y 45 acuerdos de mejora	3 interv. y 61 acuerdos de mejora y 1 estrategia de difusión	3 interv., 45 acuerdos de mejora

Alineación.

- Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 16.6, 16.7 y 16.8.
- Plan Nacional de Desarrollo. Eje General Justicia y Estado de Derecho, Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.
- Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024. Eje Gobierno Humano y Eficaz.
- Plan Municipal de Desarrollo León 2045. Estrategia Un Nuevo Modelo de Gobernanza.
- **Programa de Gobierno 2021-2024:**

Acción del Proyecto VT. 1.4.2 Lanzar el programa Mi Barrio Habla en comunidades rurales y urbanas que comprende la organización de asambleas, mesa de servicios y atención ciudadana. Proyecto: VT. 1.4 Nuevo Modelo de Atención Ciudadana. Propósito u objetivo del proyecto Abrir a la ciudadanía diversos canales de comunicación para la recepción de sus demandas y prioridades, así como para que el Gobierno Municipal y la Presidenta Municipal estén en contacto con los habitantes del municipio ofreciendo los diversos servicios que pueden prestar las dependencias municipales. PROGRAMA: VT.1. GOBIERNO CERCANO 24/7.





- **Introducción:** Para que cada leonés pueda realizar sus trámites con mayor agilidad y tener comunicación directa con su gobierno cerca de su casa.
- **Descripción general del marco de referencia:** Las personas hacen un gran esfuerzo por pagar sus impuestos, es responsabilidad municipal hacer buen uso de ellos, por eso tendremos el gobierno municipal con trámites más ágiles y cercanos.
- **Objetivo del programa:** Desarrollar una forma de gobierno con mayor cercanía con la población que atienda sus demandas y solicitudes basada en trámites digitales, un modelo de delegaciones, presupuesto participativo y una forma de atención ciudadana basada en la excelencia en el trato y el servicio.
- **Responsable de la implementación del programa, los proyectos y sus acciones:** Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses.
- **Estrategia 1:** ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA Implementación de un gobierno cercano y apegado al estado de derecho en beneficio de la población en general, para la disminución de la inseguridad y la reducción de la delincuencia, promoviendo mejores condiciones de movilidad.
- **Bandera:** Vivir Tranquilos.
- **Objetivo general:** Generar un conjunto de políticas y proyectos para que todos los leoneses puedan sentirse tranquilos viviendo en León. Una ciudad en la que dé gusto vivir, en la que toda persona pueda transitarla cómodamente, convivir con tranquilidad en sus plazas, barrios y colonias y sentirse orgulloso de ser parte de ella. Una ciudad segura y ordenada, donde se respete la ley, se fomente la denuncia y prevalezca una cultura de justicia para todos en la que no quepa la impunidad. Una ciudad para todos y de todos, que promueva la participación ciudadana responsable, capaz y organizada para atender a los que más lo necesitan, cuidar nuestro patrimonio cultural y natural y fortalecer nuestra identidad y cultura.

Eje-Compromiso 3. Pregunta León.

Eje-Compromiso 3. Pregunta León.

Objetivo. Implementar un mecanismo de participación ciudadana directa, por medio del cual se brinde sensibilización y asesoría personalizada a la ciudadanía con el fin de que conozcan y ejerzan sus Derechos de Acceso a la Información y de protección de datos personales.

Cocreación de la política pública:

- **Problema público detectado:** Limitado conocimiento sobre el mecanismo para ejercer los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.
- **Factibilidad de la alternativa de solución:** Se encuentra en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Unidad de Transparencia del Municipio de León.
- **Focalización de la población objetivo:** Personas atendidas por medio de ejercicio de escucha ciudadana.
- **Mecanismo de participación ciudadana directa:** Contacto directo y personalizado entre el ciudadano o la ciudadana y la autoridad.





Acción 3.1. Realizar intervenciones durante la celebración de los eventos “**Miércoles Ciudadano**”, que sirva como ejercicio de participación ciudadana y vecinal, a través del cual las leonasas y los leoneses, de manera organizada y corresponsable, todos los miércoles los ciudadanos y las ciudadanas sean atendidas de manera directa, personalizada y pública por parte de las autoridades municipales, además de que puedan requerir una solicitud de información al concluir su visita o su atención en las mesas de trámites y servicios.

UR: Unidad de Transparencia.

Meta: 40.

Unidad de medida: Intervención.

Indicador: Porcentaje de intervenciones en eventos “Miércoles Ciudadanos”, realizadas.

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible

Acción 3.2. Asesorar para la formulación de solicitudes de acceso a la información o de datos personales.

UR: Unidad de Transparencia.

Meta: 750.

Unidad de medida: Asesorías (sobre demanda).

Indicador: Porcentaje de solicitudes, realizada.

Medio de verificación: Informe de gobierno.

Supuesto: Suficiencia presupuestal disponible.

Cronograma de acciones a implementar.

Sep. 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023	Ene. 2024	Feb. 2024	Mar. 2024	Abr. 2024	May. 2024	Jun. 2024	Jul. 2024	Ago. 2024
1 interv y 60 asesorías	3 interv y 60 asesorías	4 interv y 60 asesorías									

Alineación.

- Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 16.6,16.7, 16.8, 16.10 y 16.b.
- Plan Nacional de Desarrollo. Eje General Justicia y Estado de Derecho, Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.
- Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024. Eje Gobierno Humano y Eficaz.
- Plan Municipal de Desarrollo León 2040. Estrategia Un Nuevo Modelo de Gobernanza.
- Programa de Gobierno 2021-2024.





PROGRAMA: VT.1. GOBIERNO CERCANO 24/7.

- **Introducción:** Para que cada leonés pueda realizar sus trámites con mayor agilidad y tener comunicación directa con su gobierno cerca de su casa. Descripción general del marco de referencia: Las personas hacen un gran esfuerzo por pagar sus impuestos, es responsabilidad municipal hacer buen uso de ellos, por eso tendremos el gobierno municipal con trámites más ágiles y cercanos.
- **Objetivo del programa:** Desarrollar una forma de gobierno con mayor cercanía con la población que atienda sus demandas y solicitudes basada en trámites digitales, un modelo de delegaciones, presupuesto participativo y una forma de atención ciudadana basada en la excelencia en el trato y el servicio.
- **Responsable de la implementación del programa, los proyectos y sus acciones:** Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses.
- **Estrategia 1:** ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA. Implementación de un gobierno cercano y apegado al estado de derecho en beneficio de la población en general, para la disminución de la inseguridad y la reducción de la delincuencia, promoviendo mejores condiciones de movilidad.
- **Bandera:** Vivir Tranquilos.
- **Objetivo general:** Generar un conjunto de políticas y proyectos para que todos los leoneses puedan sentirse tranquilos viviendo en León. Una ciudad en la que dé gusto vivir, en la que toda persona pueda transitarla cómodamente, convivir con tranquilidad en sus plazas, barrios y colonias y sentirse orgulloso de ser parte de ella. Una ciudad segura y ordenada, donde se respete la ley, se fomente la denuncia y prevalezca una cultura de justicia para todos en la que no quepa la impunidad. Una ciudad para todos y de todos, que promueva la participación ciudadana responsable, capaz y organizada para atender a los que más lo necesitan, cuidar nuestro patrimonio cultural y natural y fortalecer nuestra identidad y cultura.

BANCO DE OTRAS ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO.

De acuerdo con la Guía para municipios y alcaldías, una propuesta de Gobierno Abierto, publicada por el INAI en septiembre de 2020, se hace mención de las siguientes posibilidades, de acuerdo a la realidad institucional del gobierno municipal de León.

Consulta Popular. Es el mecanismo de participación ciudadana de democracia directa a través del cual se somete a consideración de la ciudadanía, vecinas y vecinos, habitantes del Municipio y personas en general, las decisiones y actos de autoridad del gobierno municipal, temas o situaciones de impacto o afectación directa en una o varios de las poblaciones, delimitaciones territoriales, zonas o fraccionamientos del Municipio, así como los temas que son competencia de los organismos sociales, distintos a aquellos que correspondan al resto de mecanismos de participación ciudadana directa, así como los programas operativos anuales de las autoridades municipales.

Es importante que estos ejercicios siempre vengán al amparo de la autoridad electoral, para dotarles de mayor certeza, seriedad y solidez. Si bien existen algunos ejercicios en el país o aquellos que establece la legislación en materia de participación ciudadana, como lo son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana o la consulta popular, habrá que distinguirlos de ellos, en razón de su espíritu sufragista, más que de incidencia ciudadana en razón de la voluntad política de la administración en turno.





Comparecencia Pública. Es el mecanismo mediante el cual los habitantes del Municipio dialogan con las autoridades municipales para solicitarles la rendición de cuentas, solicitar información, proponer acciones, cuestionar y solicitar la realización de determinados actos o la adopción de acuerdos.

Una práctica de la actual administración municipal de León, Guanajuato, 2021-2024, es el relanzamiento de “Miércoles Ciudadano”, pero que bien podría fortalecerse hace la rendición de cuentas, no solo por medio de conferencias de prensa sino con la posibilidad de monitorear y dar seguimiento a las acciones del Programa de Gobierno.

Proyecto Social. Es el mecanismo de participación ciudadana de corresponsabilidad ciudadana, mediante el cual las y los vecinos de un municipio colaboran, cooperan y trabajan en conjunto con el Ayuntamiento para la solución de una necesidad o problemática existente en el fraccionamiento, colonia, barrio, condominio, núcleo de población o cualquier otra denominación en que se organizan territorialmente.

Más allá del mecanismo de presupuesto participativo, se trata de colaborar entre sociedad y gobierno para el mantenimiento de espacios públicos, que genere la apropiación en el cuidado de los mismos, ya que son las y los propios vecinos quienes ayudan con la pinta de bardas, recolección de residuos, sembrado de árbol, entre otros ejemplos. Una práctica a destacar por parte del gobierno municipal son los programas de juventudes que hace parte a jóvenes “grafiteros” con el fin de destinar espacios para el rescate de muros que se destinan para esta actividad de manera organizada.

Asamblea Popular. Es el mecanismo de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas, mediante el cual los habitantes del municipio construyen un espacio para la opinión sobre temas de interés general o asuntos de carácter local o de impacto en la comunidad. Podrán tener como finalidad la constitución de una organización vecinal en los términos del presente Reglamento, organizarse para la presentación de un Proyecto Social o el desarrollo de un proyecto de colaboración ciudadana.

Sin duda, “Mi Barrio Habla” es una práctica de Gobierno Abierto por esta referencia nacional, ya que va más allá de una asamblea popular, pues levanta reportes y compromisos para la solución de problemas públicos al momento de cada evento.

Colaboración Popular. Es el mecanismo de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas, mediante el cual los habitantes del Municipio participan en la ejecución de una obra o prestan un servicio existente, aportando recursos económicos, materiales o trabajo personal en coordinación con los gobiernos municipales y el estatal.

Diálogo Colaborativo. Es el mecanismo de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas, con el que la autoridad establece acuerdos y consensos con la ciudadanía, a través de la construcción de nuevos espacios de representatividad para la toma de decisiones públicas, mediante la libre expresión de ideas y posiciones ciudadanas para el fortalecimiento de la democracia.





Cabildo Abierto. Es el mecanismo de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas, en donde las sesiones son públicas y se llevarán a cabo en la sede oficial, en casos especiales, el Pleno del Ayuntamiento podrá acordar que las sesiones se celebren fuera de su sede oficial, en los barrios, colonias y poblados del Municipio.

Una práctica a destacar por la actual administración es la actividad de niñas, niños y adolescentes que permite el contacto directo con la Presidenta Municipal en visita personal y guiada, así como la visita de la autoridad municipal a las casas de ciudadanas y ciudadanos.

Consejo de Participación Ciudadana. Es el mecanismo que representa a los habitantes de un pueblo, una colonia o un fraccionamiento frente a las autoridades municipales. Razón por la cual, tiene por objeto realizar la gestión de peticiones hechas por la comunidad para atenderlas y en su caso, promoverlas ante las autoridades del Ayuntamiento, así como presentar propuestas de mejora a su comunidad, además llevar a cabo la promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias.

Cabe señalar que el municipio de León cuenta con las figuras previstas en su Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, para efectos de instituir el Comité Municipal Ciudadano, señalada en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal, para efectos del proceso de designación de la persona titular de la Contraloría Municipal; y en el artículo 252 del mismo instrumento normativo para efectos del proceso de designación de las personas jueces administrativos municipales. De igual manera se cuenta con los reglamentos de las entidades paramunicipales para efectos de los órganos de gobiernos de cada una de las mismas, así como un Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal.

Contraloría Ciudadana. Es un mecanismo que opera en la Ciudad de México que se define como el instrumento de participación por el que la ciudadanía en general, de forma voluntaria y honorífica, asume el compromiso de colaborar con la administración pública de la Ciudad, para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado de forma transparente, eficaz y eficiente.

El municipio de León cuenta con el Reglamento del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del municipio de León, Gto.

Audiencia Pública. Es el mecanismo que tiene lugar una vez que el Ayuntamiento acude a determinada colonia o barrio y pone a disposición de sus habitantes los servicios públicos que brinda. Para el caso de la Ciudad de México, es el instrumento de participación ciudadana por medio del cual las personas habitantes, las organizaciones ciudadanas y los sectores sociales hacen posible el diálogo con la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías, respecto de la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales de la Ciudad.





Planeación Participativa. Es el mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo, también es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa en todos los procesos de planeación estatales y municipales, la toma de decisiones se construye en coordinación entre servidores públicos y la ciudadanía.

Comité de Planeación. Es el Organismo auxiliar del Municipio que tiene por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Testigo social. Es un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que, por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción. La actuación y alcances del testigo social en el ámbito de la Alcaldía estará sujeto a la ley de la materia. En los casos en los que participe un testigo social, éste deberá ser informado sobre su participación desde el inicio del proceso.

Una práctica a destacar por parte del órgano interno de control municipal puede ser la reactivación de la estrategia "Usuario Simulado", por medio del cual se puede dar trazabilidad a un proceso de trámite o servicio municipal, con el fin de evaluar el mismo.

Silla ciudadana. En las sesiones de los Concejos de las Alcaldías existirá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten cuando en las sesiones se traten temas específicos de su interés, a fin de que aporten elementos que enriquezcan el debate. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma transparente, representativa y democrática. El reglamento interno de cada Ayuntamiento regulará la forma en que las personas ocupantes de la silla ciudadana habrán de participar en sus sesiones, pero en cualquier caso dichas personas contarán sólo con voz.

Sesión Pública Itinerante del Ayuntamiento. Es un mecanismo que permite a los ciudadanos y ciudadanas observar y participar en las deliberaciones del Ayuntamiento municipal. Se trata de un mecanismo que contribuye a la Transparencia, funciona como una vitrina a través de la cual la población puede y debe vigilar y dar seguimiento a las decisiones del máximo órgano de gobierno municipal.

Comité de Desarrollo Local. Es un espacio y mecanismo de participación ciudadana que pretende la vinculación y coordinación dinámica entre el gobierno municipal y la ciudadanía (organismos territoriales, ONG), actores económicos; es un mecanismo pluralista de amplia participación territorial.

En términos generales la participación ciudadana tiene la opción de consolidar un mecanismo directo de cocreación por medio de espacios de diálogo y deliberación, como el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto, por lo que también se pueden consultar el Banco de prácticas para la apertura institucional del INAI (2023): <https://micrositios.inai.org.mx/bancodepracticass/>





CONCLUSIONES.

El presente instrumento de planeación sirve como soporte para el fortalecimiento de las acciones implementadas durante el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal de León, Guanajuato, con el fin de armonizar las estrategias de apertura gubernamental que el gobierno municipal ha venido desarrollando. Esto permitirá alinear los resultados a la metodología que, desde un enfoque internacional, se alinea a la Open Government Partnership, la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, así como contribuir al banco de buenas prácticas de Gobierno Abierto que se difunde por todo el país por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Estas acciones, permitirán la proyección de las acciones que, en León, Guanajuato se han desarrollado para incentivar la participación ciudadana, desde un enfoque de gobernanza para la cocreación de políticas públicas. Gobierno Abierto forma parte de la filosofía de la actual administración municipal 2021-2024 y en razón de ello este primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2023-2024, da cumplimiento al compromiso asumido el 01 de octubre de 2022, con la firma de la Declaratoria de Municipios Abiertos del Estado de Guanajuato 2022-2024.

Tenemos la certeza de que con estas acciones seguimos contribuyendo por un Guanajuato abierto, transparente y con más grandeza, porque **SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN.**

León, Guanajuato a 12 de septiembre de 2023.





**PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
DE GOBIERNO ABIERTO DE
LEÓN, GUANAJUATO.
2023-2024**

**SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN**



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024